



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 501

Bogotá, D. C., viernes, 13 de mayo de 2022

EDICIÓN DE 27 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 19 DE 2021

(noviembre 17)

Legislatura 2021-2022

Sesión Ordinaria Semipresencial y Virtual

Hora: 09:30 a. m.

El día miércoles 17 de noviembre de 2021, se reunieron de forma semipresencial y virtual los honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la sesión ordinaria.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, doctor Echeverry.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Llamemos lista señor Secretario, si es tan amable.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Bueno, con los muy buenos días para todos y para todas, siendo las 9:30 de la mañana vamos a dar inicio a la sesión del día de hoy, procedemos con el llamado a lista y, señor Presidente, me permito informarle que están conectados, están registrando su asistencia aquí en la plataforma los siguientes honorables Representantes:

Del Río Cabarcas Alonso José

Martínez Restrepo César Eugenio

Ortiz Zorro César Augusto

Perdomo Andrade Flora, que también está aquí de manera presencial.

Ortiz Núñez Héctor Ángel

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presente, señor Secretario.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

En la plataforma está conectado el doctor Ángel María Gaitán.

Y de manera presencial están los honorables Representantes:

Chica Correa Félix Alejandro

Fernández Núñez Ciro

Grisales Londoño Luciano.

Diez (10) honorables Representantes están registrando su asistencia, hay quórum decisorio.

También dejo constancia de que la doctora *Cure Corcione Karen Violette* tiene excusa, lo mismo que la doctora *Teresa de Jesús Henríquez* y lo mismo que el doctor *Juan Fernando Espinal*.

Hay quórum decisorio, señor Presidente.

• **En el transcurso de la sesión semipresencial y virtual se conectaron los siguientes honorables Representantes:**

Linares Camberos Jhon Alejandro

Pachón Achury César Augusto.

• **En el transcurso de la sesión semipresencial y virtual, asistió de manera presencial los siguientes honorables Representantes:**

Arango Cárdenas Óscar Camilo.

Lozano de la Ossa Franklin del Cristo.

Molano Piñeros Rubén Darío.

Pisso Mazabuel Crisanto.

• **Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:**

Cure Corcione Karen Violette.

Enríquez Rosero Teresa de Jesús.

Espinal Ramirez Juan Fernando.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Muy bien señor Secretario, leamos el orden del día es tan amable.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, señor Presidente, informando que ya se ha hecho presente el señor Ministro de Agricultura, el doctor *Rodolfo Enrique Zea*.

Rama Legislativa del Poder Público

Cámara de Representantes

Comisión Quinta Constitucional Permanente

Registro la asistencia del doctor Linares Cambero Jhon Alejandro.

Legislatura 2021-2022.

honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Y Ángel María Gaitán, Secretario, si es tan amable.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Sí señor, ya había confirmado su asistencia, doctor Gaitán.

honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Muy amable.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Repito, Legislatura 2021-2022 - primer periodo.

ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria semipresencial de hoy miércoles 17 de noviembre del 2021, en el salón de sesiones Jorge Eliécer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de bioseguridad.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Aprobación de las actas de las sesiones de la Legislatura 2021-2022:

Acta número 013 de octubre 5

Acta número 014 de octubre 20

Acta número 015 de octubre 26 del 2021

Acta número 016 de noviembre 2 de 2021.

III

Debate de control político.

Citación al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Rodolfo Enrique Zea Navarro*; a la señora Presidenta de la Agencia de Desarrollo Rural, *Ana Cristina Moreno Palacios*; a la señora Directora General de la Agencia Nacional de Tierra, *Myrian Carolina Martínez Cárdenas*; con el objetivo de que se presente un informe sobre la implementación del Subsidio Integral de Acceso a Tierras.

Invitación a la señora Procuradora General de la Nación, doctora *Margarita Cabello Blanco*; a la señora Procuradora delegada para el Seguimiento al Acuerdo de Paz, doctora *Elena Ambrosi Turbay*; a la señora Procuradora Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, doctora *Olga Lucía Patín Cure*; al señor Defensor del Pueblo, doctor *Carlos Ernesto Camargo Assís*; a la señora Directora del KROC, doctora *Josefina Echevarría Álvarez*; al señor investigador en Desarrollo Rural y Ordenamiento Territorial del Instituto de Estudios Interculturales de la Universidad Javeriana, *Carlos Arturo Duarte Torres*; a la señora fundadora de la Corporación para la Protección y Desarrollo de Territorios Rurales (Prodeter), *Jennifer Mojica Flórez*.

Según Proposiciones números 009 y aditiva 029 de la Legislatura 2021-2022, suscrita por el honorable Representante *Ciro Fernández Núñez*.

Las cuales fueron aprobadas en las sesiones de los días 10 de agosto y 22 de septiembre de 2021, según consta en las Actas números 003 y 011 de la Legislatura 2021-2022, respectivamente.

IV

Anuncio de proyectos de ley.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia.

VI

Lo que propongan los honorables Representantes.

Señor Presidente, está leído el orden del día.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Gracias, señor Secretario.

En consideración el orden del día leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la Comisión Quinta, los honorables Representantes aprueban el orden del día?

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Continuemos, señor Secretario, con el siguiente punto.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto.

Segundo: **Aprobación de las actas:**

Acta número 013 de octubre 5 de 2021

Acta número 014 de octubre 20 de 2021

Acta número 015 de octubre 26 de 2021

Acta número 016 de noviembre 2 de 2021

Las cuales ya fueron puestas en conocimiento a cada uno de los honorables Representantes.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

En consideración las actas anunciadas por el señor Secretario, se abre la discusión, anuncio...

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Secretario, yo me abstengo, Secretario, de la número 015, tengo permiso de la Mesa Directiva porque estaba en Parlamento Andino, señor Secretario.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Con la constancia del doctor César Augusto Ortiz Zorro, Representante honorable, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿algún otro Representante se excusa?

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

No señor Presidente, solamente se abstiene el doctor Zorro.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Continuamos con la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban las actas los honorables Representantes?

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Han sido aprobadas, señor Presidente, con la constancia de abstención del voto en el Acta número 015 del doctor César Augusto Ortiz Zorro.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, quiero certificar la presencia del doctor Molano aquí en el recinto de la sesión, Rubén Darío Molano, igualmente el doctor César Augusto Pachón que está conectado virtualmente.

Tercero: Debate de control político.

Citación al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Rodolfo Enrique Zea Navarro*; a la señora Presidenta de la Agencia de Desarrollo Rural, *Ana Cristina Moreno Palacios*; a la señora Directora General de la Agencia Nacional de Tierra, *Myriam Carolina Martínez Cárdenas*; con el objetivo de que se presente un informe sobre la implementación del Subsidio Integral de Acceso a Tierras (SIAT).

Proposición que fue propuesta por el Representante *Ciro Fernández Núñez*.

Al respeto, señor Presidente, me permito informarle que con respecto a los citados se encuentra aquí con nosotros presente el doctor *Rodolfo Enrique Zea Navarro*, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural; la doctora *Ana Cristina Moreno Palacios*, que es la Presidenta de la Agencia de Desarrollo Rural, ADR, está conectada virtualmente debido a que ha presentado una calamidad familiar; está presente con nosotros también la doctora *Myriam Carolina Martínez Cárdenas*, que es la Directora General de la Agencia Nacional de Tierra; por parte de la Procuraduría, la señora Procuradora ha delegado a la doctora *Liliana Aideé Samper Gómez*, que es funcionaria de la Procuraduría Delegada de Asuntos Ambientales y Agrarios, como observadora en esta sesión.

No sé si está la doctora *Liliana Aideé Samper*, presente, por favor, me confirma si está presente en la sesión, sí está presente.

Funcionaria de la Procuraduría Delegada de Asuntos Ambientales y Agrarios, Liliana Aideé Samper Gómez:

Buenos días para todos, un saludo a los honorables Representantes y a todos los presentes.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Buenos días, doctora *Liliana*, bienvenida.

Funcionaria de la Procuraduría Delegada de Asuntos Ambientales y Agrarios, Liliana Aideé Samper Gómez:

Muchas gracias.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

La doctora *Olga Lucía Patín Cure*, Procuradora Delegada, bueno, hay varios Procuradores Delegados, pero está en representación la doctora *Liliana Aideé Samper*, cierto, doctora *Liliana*.

Funcionaria de la Procuraduría Delegada de Asuntos Ambientales y Agrarios, Liliana Aideé Samper Gómez:

Sí señor, yo vengo en representación de la doctora *Margarita Cabello*, Procuradora General, la doctora *Olga Lucía Patín* y la doctora *Diana María Cárdenas*, Procuradora para el Acuerdo de Paz.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Okey, muchas gracias doctora.

Procuradora para el Acuerdo de Paz - Diana María Cárdenas:

A ustedes.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

El doctor *Carlos Ernesto Camargo Assís*, Defensor del Pueblo, ha delegado al doctor *Carlos Aurelio Merchán Tarazona*, Delegado para Asuntos Agrarios y Tierra; doctor *Carlos Aurelio Merchán*, ¿está presente?, por favor, me confirma si está aquí en la plataforma, no se ha conectado.

La doctora *Josefina Echavarría Álvarez*, Directora de Kroc, ella ha delegado al doctor *Mateo Gómez Vásquez*, líder de investigación de la Iniciativa Barómetro, él está aquí con nosotros presente, doctor *Mateo* bienvenido, buenos días.

Carlos Arturo Duarte Torres, investigador en Desarrollo Rural y Ordenamiento Territorial del Instituto de Estudios Interculturales, Universidad Javeriana, ¿doctor *Carlos Arturo Duarte* está presente?, me confirma si está conectado, no está conectado el doctor *Carlos Duarte*.

La doctora *Jhenifer Mojica Flórez*, fundadora de la Cooperación para la Protección y Desarrollo de Territorios Rurales (Prodeter), doctora *Jhenifer*, ¿por favor me confirma si está conectada?, tampoco está conectada.

Doctor *Milton Alberto Valencia Herrera*, investigador Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad Agraria, doctor *Milton* buenos días...

Investigador Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad Agraria, Milton Alberto Valencia Herrera:

Muy buenos días, cómo está.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Muy bien, muchas gracias, bienvenido.

Investigador Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad Agraria, Milton Alberto Valencia Herrera:

Gracias.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Doctora *Ana Jimena Bautista*, investigadora en temas de tierra y de los derechos del campesinado en el Centro de Estudios Jurídico y Sociales de Justicia, ¿doctora *Ana Jimena* está con nosotros presente?, no está conectada.

Señor Presidente, con esta información, entonces, para que procedamos como usted lo determine iniciar el debate que se ha planteado.

honorable Representante *Ciro Fernandez Núñez*:

Señor Secretario.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Bueno, muchísimas gracias, señor Secretario, quiero agradecer la presencia de todos los Representantes, los funcionarios, saludar a todas las personas que nos siguen a través de las redes sociales, darle la bienvenida al señor Ministro, a todos los Directores.

Se ha comunicado conmigo la doctora *Ana Cristina*, excusándose por no estar presente en el recinto, pero lo está de manera virtual, darle todas las garantías de esta Comisión, no solamente a los Representantes sino también a los funcionarios de un lenguaje cortés, de una tarea proactiva, los invito a que podamos avanzar de una manera respetuosa, analizar, escudriñar un tema de trascendencia para la Nación que ha atravesado 10.000 dificultades y que lo que finalmente estamos buscando

es servirle a la comunidad, cumplir con la Constitución y con la ley.

En esos términos, invito a los Representantes a que moderemos el lenguaje, busquemos las palabras más precisas para identificar las dificultades, los problemas, pero hagámoslo con una proyección de mejorar institucionalmente sin perder de vista lo hecho, lo elaborado, los esfuerzos que se han realizado por parte del Estado, que somos todos, para cumplir y para ahondar en una crisis histórica como es el campo colombiano.

Entonces, señor Presidente y honorables Representantes, sin más preámbulos, yo le pediría a la doctora Flora, Vicepresidenta de la Comisión, que me reemplace en el día de hoy y le ofrezco las excusas correspondientes por retirarme, ya que debo cumplir con una delegación y acompañar a la Universidad de la Paz en el departamento de Santander, en el municipio de Bucaramanga.

Entonces, señor Secretario, sin más preámbulos y con estas reglas de juego, le pediría a la doctora Flora que inicie dándole la palabra a los proponentes de esta citación.

Presidente (e), honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias Presidente, con los buenos días para todos los presentes en el día de hoy en esta sesión ordinaria del miércoles 17 de noviembre del presente año.

Entonces, como citante el doctor Ciro Fernández, le damos el uso de la palabra en la citación que se ha hecho a los respectivos Ministros y Directores, y a la Directora, la doctora Myriam Carolina Martínez de la Agencia Nacional de Tierras.

Doctor Ciro, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias, señora Presidenta, antes de empezar con este importante debate, yo sí quisiera, señor Secretario, me informara, es que nosotros invitamos a diferentes asociaciones de las cuales se nombraron solo unas y solo hay una presente, no sé si me ayuda, quiero preguntar si se encuentra Irene Ramírez, Presidenta de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

¿La señora Irene Martínez, está aquí con nosotros?

Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Irene Ramírez...

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Irene Ramírez, perdón, le pregunto si está aquí con nosotros, me están informando que prontamente se va a conectar, doctor Ciro, en este momento no está, pero sí está pendiente.

Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Okey, es que lo hago en aras, en el sentido de que más adelante pediré que exista sesión informal para darle la palabra a ellos, pero para ver si se encuentran.

Alix Morales de la Asociación Campesina de Inzá Tierradentro.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

¿Doña Alix Morales?, no, tampoco está presente.

Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Héctor Gazabón, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

¿Don Héctor?, no, tampoco está conectado.

Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Y Javier Guzmán de la Asociación Municipal de Colonos del Pato.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Don Javier Guzmán, por favor, tampoco está.

Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Listo.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Yo le confirmo, doctor Ciro, cuando se conecten ellos.

Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias, señor Secretario, gracias señora Presidente, un saludo para usted muy especial, para todos los miembros de la Mesa Directiva, Secretario, Subsecretaria, para todos mis compañeros en el día de hoy, por supuesto, un saludo al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, al doctor Rodolfo Enrique Zea; a la Directora de la Agencia de Desarrollo Rural, Ana Cristina Moreno; a la Directora de la Agencia Nacional de Tierras, la doctora Myriam Carolina Martínez, gracias por estar acá, y por supuesto, a la Procuradora Delegada, Liliana Samper, quien va a ser la encargada de este importante debate y al Defensor encargado, Carlos Tarazona, Delegado de Asuntos Agrarios y a los invitados al debate en el día de hoy.

Yo quiero empezar recordándoles compañeros de la Comisión, que en septiembre del 2020, hace ya un año, realicé un debate de control político de la Agencia de Desarrollo Rural, en este debate pues demostré que la Agencia había perdido su enfoque misional y que tenía una inversión equivocada de sus recursos y erraba en su comunicación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en este debate también presenté una acción de cumplimiento que radiqué en defensa del campesinado colombiano, para que el Ministerio pusiera en marcha el Subsidio de Acceso Integral a la Tierra, el SIAT, por eso, el día de hoy realizo de nuevo este debate para presentarles qué se ha hecho en un año de trabajo y para que examinemos si el Ministerio y las Agencias que de él dependen, han cumplido su compromiso con el sector rural al que dicen defender y empezaremos recordando cuál es el origen de este subsidio, del SIAT.

DIPOSITIVA

Primero que todo es importante recordar que el SIAT aparece como consecuencia de la firma del Acuerdo Final en el año 2016 y en ese Acuerdo específicamente en su Punto 1.1.2 se establece varios mecanismos para promover el acceso a tierras, como se puede ver en la diapositiva, donde habla en el Punto A, un subsidio integral para compra, un crédito especial para compra, en el Punto C habla de la promoción de otras formas de acceso a tierra del Estado, incluyendo la asignación de derechos de uso para pequeños, medianos productores en forma individual o asociativa solidaria.

DIPOSITIVA

¿Qué es el SIAT?, es un subsidio de hasta 127 salarios mínimos, que el cual comprende o se establece o va dividido de la siguiente manera: 93 salarios vigentes para la compra de tierra, dos salarios mínimos legales vigentes para gastos notariales de escrituración y registro de compraventa del predio, dos salarios mínimos legales vigentes para licencia de subdivisión del predio de una Unidad Agrícola Familiar y los gastos notariales de escrituración, cuando correspondan y, por supuesto, un máximo de 30 salarios mínimos legales vigentes para la

implementación de un proyecto productivo en el mismo predio.

DIPOSITIVA

En este subsidio se afecta directamente el panorama de las tierras en el país, el 26 de enero de este año la Directora de la Agencia Nacional de Tierras planteó, en entrevista con *El Espectador*, que no es fácil saber cuántas hectáreas del Fondo de Tierras están disponibles, en esta entrevista, señora Directora también afirmó que no conoce en este momento cuáles hectáreas están ocupadas y cuáles están disponibles para adjudicar a campesinos sin tierra, pues así, lo único que está claro en este momento es que los datos que se nos presentan más adelante, la Agencia Nacional de Tierra, no son del todo fiables y que acá las cabezas del sector agrario en el país no tienen certeza ni siquiera frente a la información que sale de sus propias entidades; acá valdría la pena preguntarnos, señor Ministro y señora Directora, ¿qué datos maneja el Gobierno?, ¿cómo puede hablar el Gobierno de avances si no conoce el estado de las tierras en el país?

DIPOSITIVA

Es tanto el despelote con las cifras que tenemos, que las entidades dan números muy dispares a la hora de realizar los informes, como pueden observar en la diapositiva, el Sistema Sinergia del Observatorio de Tierras de la Agencia Nacional de Tierras habla de más de un millón de hectáreas adjudicadas desde el año 2016, hasta el 30 de septiembre de este año, mientras tanto el informe sobre el estado de avance de la implementación de las estrategias de acceso a tierras presentado por la Procuraduría este año, evidencia que con base a la información que la misma Agencia Nacional de Tierras ha presentado, solo se han adjudicado, escuchen bien, 8.143 hectáreas.

DIPOSITIVA

Ahora bien, el problema no es solo de números, el problema también es de procesos, acá es importante que hablemos de la diferencia entre adjudicación y formalización, la adjudicación es la asignación y entrega de un conjunto de bienes a personas que les correspondan según la ley, es decir, entrega de tierras, ¿y qué es la formalización?, es regularizar la situación de los predios a través de procesos de pertenencia, titulación de baldíos y procesos judiciales de participación o división de material, es decir, legalización de la propiedad.

<Diapositiva>

¿Y por qué esta diferenciación es importante?, porque el informe de la Procuraduría que ya mencionamos, también evidencia que la Agencia Nacional de Tierras no reporta de manera diferenciada la gestión de entre adjudicación y formalización de tierras, haciéndole conejo al cumplimiento del Acuerdo Final, todo esto indica un despelote monumental, responsable mayor que es usted Ministro y que participan también las Directoras de la Agencia de Desarrollo Rural y de la Agencia Nacional de Tierras.

Después de esta presentación, los tres responsables dirán que el Gobierno ha avanzado en el cumplimiento de los acuerdos, pero yo les pido que recuerden estas preguntas, ¿a qué se deben las discrepancias?, ¿quién miente?, ¿y dónde están las tierras?

DIPOSITIVA

Teniendo en cuenta esta introducción, el día de hoy voy a realizar mi presentación en torno a estos cuatro puntos que ustedes ven en la diapositiva; el primero es un desarrollo normativo; el segundo punto, ¿por qué es importante este Subsidio Integral de Acceso a Tierra?; el tercero, ¿qué ha hecho el Gobierno?; y un cuarto, ¿qué es focalización?

DIPOSITIVA

El desarrollo normativo. El SIAT tiene un desarrollo normativo con base en el Decreto 902 del 2017, que en su artículo 29 crea el Subsidio Integral de Acceso a Tierra, este decreto pone en manos del Ministerio la creación de los lineamientos y criterios requeridos para la puesta en marcha del decreto y establece las responsabilidades de la Agencia Nacional de Tierras y de la Agencia de Desarrollo Rural.

Tras tres años de inacción y solo después de que yo presenté una acción de cumplimiento exigiendo, valga la redundancia, el cumplimiento de los tiempos establecidos en el Decreto 902 ya que se habían vencido, el Ministerio de Agricultura promulgó el Decreto 1330 del 2020, que reglamenta el fin de este Subsidio Integral de Acceso a Tierra, solo hasta inicios de agosto del presente año el Ministro se digna expedir una resolución con lineamientos y criterios para el otorgamiento del subsidio, 5 años después de la firma del decreto que lo creó.

Y quizás ustedes compañeros se preguntarán, ¿por qué molesto tanto con este subsidio?, ¿qué es lo que tanto importa de este subsidio?, y yo les respondo que este subsidio es extremadamente importantísimo y les mostraré el porqué.

DIPOSITIVA

Por qué es importante el SIAT. Colombia tiene un índice del GINI de 51.3 de acuerdo con el Banco Mundial en el 2019, propiedades menores de 10 hectáreas representan solo el 5.95% de toda la superficie agrícola, agropecuaria, ganadera o forestal y agroindustrial del país, el 80% de los pequeños agricultores del país tienen menos de una Unidad Agrícola Familiar, propiedades superiores a 1.000 hectáreas, representan únicamente el 0.19% del total y concentra el 53.97% de todas las tierras.

Como pueden ver ustedes, los datos explican la importancia de este subsidio, vivimos en un país con una concentración altísima de la tierra, compañeros, la desigualdad en el campo es verdaderamente vergonzosa, millones de personas viven en una situación de vulnerabilidad terrible y no tienen acceso a la propiedad de la tierra, nuestros campesinos desplazados por el conflicto no tienen cómo llamar un pedazo de tierra como propio.

DIPOSITIVA

Tenemos millones de trabajadores rurales, muchos de ellos víctimas del conflicto armado que están esperando a que el Gobierno nacional cumpla y que esto no se trata de que se cumplan promesas de campaña, ¡no!, se trata de que cumplan los acuerdos firmados, compromisos legales, que así no le guste al Ejecutivo de turno, deben cumplirse porque ahora es ley de la república.

<Diapositiva>

¿Qué ha hecho el Gobierno nacional?, El Gobierno nacional dirá en sus intervenciones, más adelante que ha actuado rápidamente y que ha hecho todo lo posible, pero yo les pido a todos los asistentes a este debate que no olviden esta línea de tiempo.

DIPOSITIVA

En noviembre del 2016 se firma el Acuerdo Final, para que tengan esta línea de tiempo ustedes compañeros, en mayo del 2017 el Gobierno promulga el Decreto 902 del 2017 creando el SIAT; en mayo del 2020 se presenta la acción de cumplimiento; en octubre del 2020 se expide el Decreto 1330 del 2020 y en agosto del 2021, señor Ministro, se expide la Resolución 239 del 2021.

Cinco años han pasado, el Gobierno nacional sigue sin cumplir, nos van a decir que en 5 años no se ha podido

poner en marcha un programa de subsidios, lo más aterrador es que esto se repite en todo el sector de tierras cuando analicemos el contenido del Acuerdo Final.

DIPOSITIVA

El Instituto KROC que se encarga de la elaboración de los procesos de implementación del Acuerdo Final, sacó su quinto informe este año y me permito citar lo que dice este informe en su página 73, ustedes lo pueden ver en la diapositiva:

“Se registraron pocos avances en la ejecución de otras medidas diseñadas para garantizar el acceso a tierras, durante el periodo del análisis no se evidenciaron avances sustantivos en medidas como el Subsidio Integral de Acceso a Tierras que fue reglamentado pero no fue operativizado, tampoco hay evidencias de la suscripción de contratos de uso en unas inadjudicables, ni operacionales de crédito realizadas por medio de la línea especial de crédito habilitada desde el 2019”, según el Instituto de KROC en el 2021.

¿Pueden creer esto?, ustedes compañeros y aunque los observadores internacionales, las comunidades académicas y prácticamente todo el mundo reconocen que el Gobierno nacional no ha avanzado en la implementación del SIAT, el Ministerio, la Agencia Nacional de Tierras, la Agencia de Desarrollo Rural, insisten en decir que todo anda bien.

DIPOSITIVA

Para la realización de este debate de control político hemos enviado en las últimas semanas derechos de petición tanto al Ministro de Agricultura y a las 2 Agencias y nos sorprendió ver cómo responden a la obligación legal que tienen en poner en marcha este Subsidio de Acceso Integral a Tierras.

Le preguntamos a la Agencia Nacional de Tierras lo que ustedes ven en pantalla y esto nos contestó:

“A la fecha, la Agencia Nacional de Tierras continúa a la espera de la adopción de dichos criterios técnicos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para definir la focalización y la operatividad del subsidio”.

DIPOSITIVA

Y preguntamos también cuántos beneficiarios tiene este subsidio a la fecha y esto nos contestaron:

“Tomando en consideración que se está a la espera de la adopción de los criterios de planificación y focalización por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la operatividad del subsidio, actualmente este mecanismo de acceso a tierras no se encuentra en operación y por tanto, aún no se tienen beneficiarios de este subsidio”, 5 años después.

DIPOSITIVA

Entonces, recapitemos lo siguiente: el Gobierno nacional nos dice que faltan los criterios de planificación y focalización, la Ley 715 del 2001 en su artículo 94, la Ley 1176 del 2007 en su artículo 24, definen la focalización como el proceso mediante el cual garantiza que el gasto social se asigne a los grupos de población más pobre y vulnerable, con esta definición nosotros revisamos, como corresponde, las resoluciones del Ministerio de Agricultura, imagínense la sorpresa nuestra al ver que la Resolución 239 del 2021 ya incluye el apartado titulado, criterios para definir la focalización para la atención al Subsidio Integral de Acceso a Tierra.

¿Qué más espera el Ministro y los Directores de, o las Directoras de estas dependencias para repartir este Subsidio?, ¿qué falta, Ministro?, ¿qué falta, señora Directora?, si es así, díganos, si hace falta plata díganoslo y miremos nosotros Comisión cómo ayudamos para asignar esos recursos, o no será que además de plata

falta voluntad, señora Directora y no es de risa, porque realmente es importante estos subsidios para los campesinos, recuerde señora Directora que le estamos apostando en temas de pandemia al sector salud y al sector agrícola, pero debemos garantizarle a los campesinos, Directora, la seguridad también para ellos, tenemos que hacer que los campesinos retornen a nuestras tierras y que esas tierras sean productivas no solo para para nosotros, sino también que sean productivas para ellos, Directora, y no es de risa, qué pena con usted, pero no me gusta verla en ese sentido así.

Ojo, a qué estamos jugando Ministro, ya vamos tarde en el proceso de garantizarle el acceso a la tierra a nuestros campesinos y nos urge resolver este problema, y usted sigue sentado Ministro, esperando a que nosotros se nos olvide el compromiso legal que tenemos de implementar este Subsidio de Acceso Integral de Tierra a los campesinos.

DIPOSITIVA

Esta situación no puede seguir así compañeros, por eso es urgente que avancemos en la implementación del Acuerdo Final, la discusión frente a si nos gusta o no, ya pasó y es una realidad que debemos aceptar y es un compromiso que debemos cumplir, Ministro, yo quiero o no quiero pensar Ministro que usted, junto con las Directoras de la Agencia están metidos en un jueguito de hacerle conejo al Proceso de Paz; no puede ser cierto que se vaya a acabar su periodo de administración en el Ministerio y no haya logrado sacar adelante un subsidio de este tipo, más cuando recordemos que las líneas de crédito de Finagro sí estuvieron plenamente abiertas para las grandes empresas del sector agropecuario, generando escándalos, para recordarles a ustedes compañeros como el de la línea de Colombia Agro Produce, que también yo traje este debate a esta Comisión Quinta que quiero que ustedes lo recuerden; y no me diga Ministro que para las grandes empresas sí hay recursos y voluntad, pero para cumplirles a los campesinos y a las víctimas del conflicto, no, ¿dónde quedan los campesinos?

Yo sí espero compañeros y compañeras que hoy el Ministro nos responda, por qué si hay plata para las empresas y por qué no existe plata para el campesinado.

Finalmente, yo quiero terminar haciéndole un llamado a la reflexión, cómo puede ser posible compañeros que una entidad que depende del Ministerio nos diga que hacen falta los criterios de focalización y priorización, como ustedes vieron en las respuestas de los Derechos de Petición, mientras que el Ministerio ya sacó la Resolución, hablando precisamente de los criterios de focalización y de priorización, ¿dónde está esta dificultad de la articulación Institucional?, ¿seguirán tirándose la pelota entre las Agencias y el Ministerio, a ver quién responde por el problema de implementar este subsidio integral de acceso a tierra para los campesinos?

Ojo con esta desarticulación institucional, Ministro, ya lo hemos dicho antes en esta Comisión, el Ministerio tiene que resolver urgentemente estos problemas de articulación y esperemos salir de este debate con fechas concretas para decirle a nuestros campesinos que ya pueden empezar a tramitar su subsidio que tanto requieren en estos momentos importantes de pandemia y que vive el país.

Muchas gracias, señora Presidenta, gracias señores compañeros, gracias Ministro y señora Directora, por escucharnos.

Yo quiero Presidenta, hacerle una petición a usted y a nuestros compañeros, de declararnos en sesión informal para darle la palabra a aquellos invitados, a Milton Valencia del Observatorio de Alianzas, a Mateo Gómez

del Instituto KROC y por supuesto, a Irene Ramírez, la Presidente de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra.

Presidente (e), honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias, doctor Ciro.

Pregunto a la Comisión si nos declaramos en sesión Informal para escuchar a los invitados del Representante Ciro.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Señora Presidenta, así lo quiere la Comisión.

Presidente (e), honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Aprobada la sesión Informal; solicitamos al doctor Milton Alberto Valencia Herrera Investigador del Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad Agraria para que nos acompañe.

Les vamos a solicitar a estos invitados que el tiempo será de 5 minutos para cada uno, aprovecharlo al máximo.

Doctor Milton tiene el uso de la palabra, bienvenido a la Comisión Quinta.

Investigador del Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad Agraria - Milton Alberto Valencia Herrera:

Buen día a todos, cómo están, quisiera saber si puedo compartir pantalla para pues presentar un aporte que traigo preparada.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Sí señor.

Investigador del Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad Agraria - Milton Alberto Valencia Herrera:

Listo, entonces aquí está, bueno muchas gracias por la invitación a..., ¿si están viendo o no sé si están viendo?

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Sí señor, correcto.

Investigador del Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad Agraria - Milton Alberto Valencia Herrera:

Listo, muchas gracias por la invitación a participar en este debate, esperen que se perdió otra vez.

Bueno, básicamente digamos un poco para retomar lo que se estaba mencionando hace unos segundos, nosotros somos el Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad Agraria, Proyecto que reúne a varios Investigadores, Investigadores de la Universidad Javeriana, de la Universidad del Rosario y de la Universidad Nacional, entonces, cuando nos invitaron a este debate digamos que un poco en la línea de lo que ya se venía mencionando, una de las primeras cosas sobre la que queríamos llamar la atención es que el Acuerdo Final de Paz tiene digamos que dos formas de dotar tierra que son diferentes y es la adjudicación de 3 millones de hectáreas y la formalización de 7 millones de hectáreas para un total de 10 millones de hectáreas.

Qué es lo que nosotros hemos venido viendo con preocupación también desde el año pasado, incluso este año publicamos un artículo al respecto, venimos viendo con preocupación que el Ministerio y la ANT ofrecen cifras confusas, no tienen claro o por lo menos no es claro en la manera como presentan los datos, cuáles son las tierras que están entregando por medio de la formalización y cuáles son las tierras que están entregando en adjudicación y al hacer esto digamos que

presentan unas metas de cumplimiento, entonces, dicen como sí claro se han entregado X cantidad de títulos, pero esa X cantidad de títulos no desagrega qué hace parte de la formalización y qué hace parte de las hectáreas que se tienen que entregar por adjudicación.

Digamos este es un error gravísimo, porque entre otras como mencionaba ahorita el Representante, el tema es que no está identificado qué predios tienen una ocupación previa, que es lo que pasa en los casos de formalización y qué predios están de verdad entregando para darle acceso a personas que no tenían acceso a la tierra, entonces, esto es una cosa que digamos es preocupante, ofrece cifras mentirosas y además no sabemos de esos programas de formalización cuáles venían ejecutándose antes, porque recordemos que ya existían unos programas de formalización que venía ejecutando el Ministerio de Agricultura que le pasó ANT unos pilotos que tenía y entonces, no sabemos si lo que están entregando son rezagos de esos programas que ya vienen.

Entonces, en esa medida no están cumpliendo con lo que prometieron en el Acuerdo de Paz sino con su visión, con la misión de la ANT, con lo que debería ser en tiempos normales sin existencia de Acuerdo de Paz; entonces, no tenemos claro qué es lo que están reportando como cumplimiento de lo acordado en el Acuerdo final de Paz y qué es lo que están reportando como cumplimiento de su misión como institución para lo que se creó independientemente de que haya o no haya Acuerdo de Paz.

Y uno de los puntos que también resulta clave para entender todo este problema son los subsidios, porque aquí nos están invitando para el tema del Subsidio Integral de Acceso a Tierras, pero recordemos que también en el Acuerdo final de Paz se menciona una línea de crédito especial, unas líneas de crédito especiales las líneas LEC que maneja Finagro y en este tema también así como en el tema de Subsidio Integral de Tierras, en ese tema de los LEC también está colgado el Ministerio y pues aquí voy a presentar una información que hemos obtenido de la Procuraduría con respecto a cómo va esta implementación de la Línea Especial de Crédito.

Entonces, bueno digamos que esta parte ya, creo que el Representante Ciro nos lo explicó muy bien cuando nos comentaba la diferencia entre formalización y acceso a tierras, simplemente quiero como recalcar el punto; y es que en la formalización ya existe una ocupación previa, lo que pasa es que esa ocupación previa o esa posición si se quiere en términos más jurídicos, esa posesión le faltan unos requisitos legales para convertirse en derecho de propiedad, en derecho de dominio y las razones pueden ser muchas, se hizo una carta venta o se hizo la escritura pública pero nunca se registró, o lo que se vendieron fueron derechos y acciones en una herencia, entonces, las razones de por qué la gente está ahí como poseedora sin tener el título formal o el derecho de dominio inscrito en la Oficina de Registros Públicos pueden ser muchas.

Pero el punto aquí clave y que no podemos perder de vista es que las personas ya están en el predio, digamos la formalización no le da acceso a la tierra a nadie, le soluciona un problema, sí, le da títulos, sí, porque digamos por algún incumplimiento de algún requisito no tienen el título, eso es cierto, pero no está dando acceso a personas que no tengan tierra o tengan tierra insuficiente, por la sencilla razón de que ya están ahí, son poseedores.

Presidente (e), honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Doctor Milton, tiene 2 minutos para concluir, por favor.

Investigador del Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad Agraria - Milton Alberto Valencia Herrera:

Listo perfecto. Mientras que el acceso pues sí tiene en cuenta un poco la idea de dotar de tierra a personas que no la tienen y por eso es fundamental que el Ministerio ya que están acá y la ANT y nosotros hemos pasado muchos Derechos de Petición y como lo dice el Representante las respuestas son confusas, pues aclaren de dónde están entregando los predios.

Ahora bien, a lo que más nos interesa que es el tema de cómo vamos en el acceso a tierra a través de otros mecanismos, particularmente los créditos, entonces, para complementar un poco el tema del SIAT del que nos estaba hablando ahorita el Representante Ciro, en los LEC que también están contemplados en el Acuerdo Final de Paz, que ya tienen instrumentos normativos, que la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario ya los aprobó, los LEC de acceso a tierra especiales para los sujetos del rezo, en este tipo de créditos por lo que hemos podido indagar en la Procuraduría General de la Nación, no se ha entregado ni un solo crédito de línea especial de acceso a créditos a través de esta otra mecanismo de financiación.

Entonces, aquí vemos un panorama preocupante en el sentido de que no está funcionando el SIAT y tampoco está funcionando la línea especial de créditos LEC, entonces, los dos mecanismos de financiación que se pensaron para dotar a los campesinos que no tienen tierra o que tienen tierra insuficiente, no están funcionando, y tampoco sabemos o no tenemos unas cifras claras de cómo está funcionando ese acceso a los tres millones de hectáreas que se prometió.

Entonces, digamos que el cumplimiento y el tema de cómo están accediendo a la tierra está embolado en una información ahí como difusa, como que no es claro qué están informando, qué está pasando y lo más importante y para eso traigo aquí este Informe de la Procuraduría es de los pocos subsidios que se han...

Presidente (e), honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias, doctor Milton Alberto Valencia, por su participación hoy en esta sesión tan importante en donde estamos revisando precisamente este Subsidio Integral de Acceso a Tierra.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Mateo Gómez Vázquez, Líder de Investigación de la Iniciativa Barómetro.

Bienvenido, doctor Mateo.

Líder de Investigación de la Iniciativa Barómetro - Mateo Gómez Vázquez:

Muchas gracias y un saludo señor Presidente, señor Secretario, honorables Representante Ciro Fernández, citante, señor Ministro y respetadas Directoras de la ANT y la ADR.

En primer lugar, muchísimas gracias por la oportunidad que nos ha sido brindada con el Instituto KROC para participar en este debate, para compartir desde nuestra perspectiva como soporte técnico y componente internacional de verificación y a la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación del Acuerdo Final de Paz, los hallazgos y particularmente las evidencias que en el ejercicio de Investigación realizamos en el seguimiento de la implementación del Acuerdo de Paz.

Como ustedes saben la metodología del Instituto KROC ha dividido el Acuerdo Final en 578 disposiciones a través de las cuales monitoreamos de forma recurrente y periódicamente para verificar el estado efectivo en

la implementación del Acuerdo y poder calificar así cada una de estas disposiciones, como disposiciones iniciadas en estado intermedio de implementación o avanzadas, hoy a propósito de la convocatoria que nos realiza esta honorable Comisión del Senado de la República, queremos referirnos particularmente al estado de la implementación de la disposición asociada con el Subsidio Integral de Acceso a Tierras y explicar cuáles son en primer lugar los hallazgos o el estado de la implementación de dicha disposición y en qué se sustenta dicho análisis que como bien el señor Representante Ciro Fernández lo explicó hace unos minutos, hizo parte de algunos de los hallazgos del quinto informe comprensivo del Acuerdo Final.

Lo primero es que como ustedes conocen bien el Subsidio Integral de Acceso a Tierras nosotros lo monitoreamos desde las medidas de acceso a tierras previstas en el punto uno del Acuerdo Final y en estos 5 años de implementación del Acuerdo dicha disposición la hemos podido documentar o hemos recabado información dirigida a dos objetivos, en primer lugar establecer y conocer cuáles han sido los esfuerzos institucionales para reglamentar y definir el Subsidio Integral de Acceso a Tierras y, por otro lado, la investigación ha estado enfocada en poder determinar el número de beneficiarios conforme a las metas e indicadores propuestos por las autoridades administrativas para su implementación.

Con respecto a lo primero, durante el primer periodo de implementación digamos hasta el año 2019 estuvimos sobre todo haciendo seguimiento a las discusiones, a las reflexiones relacionadas con la reglamentación del Subsidio Integral a Tierras y tomamos nota justamente en el mes de octubre de cómo dicha reglamentación se dio a través del Decreto 1330, lo cual nos permitió identificar los primeros avances en implementación y con eso poder llevar la disposición a un estado inicial de implementación.

A partir de ahí pudimos sobre todo documentar algunos ejercicios, alguna información reportada por la ANT particularmente, en relación con el otorgamiento de otro tipo de subsidios, como el Subsidio Integral de la Reforma Agraria o SIRA, entre otros que han sido reportados en diferentes informes al momento de reportar esta iniciativa y tomamos nota particularmente de algunos desafíos que tenían la ANT, el Ministerio y la ADR, para poder implementar de forma efectiva el Decreto 1330, y particularmente de cuatro retos en ese sentido.

En primer lugar, la conformación del registro de los inmuebles rurales para atender a los aspirantes del Subsidio Integral de Acceso a Tierras; en segundo lugar, la realización del barrido predial conforme al procedimiento establecido o que se debería establecer en el Plan de Ordenamiento Social de la propiedad rural; en tercer lugar la disponibilidad presupuestal para que la Agencia Nacional de Tierras pueda realizar la adjudicación del subsidio; y en cuarto lugar, los criterios de inclusión en el Registro de Sujetos de Ordenamiento o RESO.

Estas circunstancias o estos cuatro desafíos fueron finalmente abordados y superados a través de la Resolución 239 del 2021, como lo mencionaba hace unos segundos el Representante, y que además de establecer los lineamientos y reforzar lo establecido en otras disposiciones normativas como el Decreto 902 y el 1330 ya mencionado, hace referencia a las condiciones justamente para que estos predios puedan ser subsidiados.

Ahora bien, el segundo rubro o el segundo objetivo de nuestra investigación es justamente el de poder conocer el número de beneficiarios conforme a las metas e indicadores propuestos para las autoridades y al respecto lo que nosotros buscamos para poder llevar las

disposiciones dentro de nuestro seguimiento a estadios más avanzados de implementación, es particularmente poder conocer y documentar con evidencia el...

Presidente (e), honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Doctor Mateo, tiene dos minutos para finalizar, por favor.

Líder de Investigación de la Iniciativa Barómetro - Mateo Gómez Vázquez:

Gracias, concluyo en 2 minutos. Entonces, en primer lugar, poder llevarlo al 50% de las metas que se encuentren trazadas y para poder ser concluidas superar el 75%.

Ahora bien, como lo mencionaban y como se han manifestado las anteriores intervenciones, hay un desafío y hay un reto significativo en poder operativizar la implementación del Subsidio Integral, lo cual a juicio de la observación que realiza el Instituto KROC se encuentra determinado en primer lugar por poder establecer las metas que deben estar contenidas en el Plan Nacional de Formalización Masivo de la Propiedad Rural, un Plan que se encuentra en este momento *ad portas* de ser adoptado y con el cual consideramos se pueden trazar objetivos, ahí sí ambiciosos, para lograr la implementación del subsidio.

Y finalmente, la medida del Subsidio Integral de Tierras de acuerdo con la observación que nosotros realizamos desde el Instituto KROC, es trascendental para promover esas condiciones de equidad en el campo y por ello es necesario apropiarse de experiencias con otros subsidios como es el SIRA, el Subsidio del Pacto Agrario, el Subsidio Integral denominado SIRA, experiencias donde la ANT y la ART han podido experimentar justamente el otorgamiento de ese tipo de subsidios y que creemos que pueden avanzarse en ese sentido para lograr justamente a partir de esas lecciones aprendidas, promover una dinamización de este Subsidio Integral de Tierras que es tan necesario y fundamental.

Presidente (e), honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Muchas gracias, doctor Mateo por su participación en el día de hoy aquí en nuestra Comisión, la Comisión Quinta.

Seguidamente tiene el uso de la palabra la señora Irene Ramírez de la Asociación Campesina de Río Cimitarra.

Bienvenida, Doña Irene.

Asociación Campesina de Río Cimitarra - María Irene Ramírez:

Sí, muy buenos días a todos los que hoy estamos acá.

Bueno, voy a querer hablar como Zona de Reserva Campesina, creemos que la implementación de los Acuerdos de Paz y en la negociación de los Acuerdos de Paz siempre se habló de las Zonas de Reserva Campesina y en este caso la Asociación Campesina hace 25 años estamos hablando de esa zona de Reserva Campesina, donde el Gobierno nacional tiene unos compromisos dentro de la implementación de las Zonas de Reserva Campesina, un Plan de Desarrollo que tiene la Zona de Reserva Campesina.

Hoy decir que no hay esos subsidios para estos campesinos, hablar también que en el tema de la pandemia, porque también tenemos que detenernos ahí como campesinos, ¿quiénes producían los alimentos para los que habitan dentro las ciudades?, los campesinos y hoy desconocen los campesinos desde los espacios públicos, desde el mismo Presidente desconoce el campesino como tal, es muy triste que un Gobierno que nos representa, que está de turno dentro de nuestro país,

así hay que decirlo sin mucha vergüenza y tal vez con el respeto que él merece, pero sí es importante hacerle saber por estos medios que él tiene un compromiso allí como Mandatario, de verdad reconocer el campesinado, reconocer las Zonas de Reserva Campesina que están en el país colombiano.

Nuestra Zona de Reserva Campesina de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, hace parte de cuatro municipios, dos de Antioquia y dos del Sur de Bolívar, esta Zona de Reserva Campesina ya ha pedido dentro, primero que todo se le titule sus predios al campesinado como tal, eso ha sido imposible, se han hecho miles de ejercicios; lo otro es que se amplíe la Zona de Reserva Campesina.

Y nos preocupa tanto la falta de implementación de los Acuerdos, ¿por qué?, porque estos Acuerdos para nosotros como campesinos y campesinas era como la luz de esperanza de que la zona de Reserva Campesina siguiera siendo tan viable, que siguiera siendo en esos espacios donde pudiéramos tramitar las necesidades del campo y en este momento el campesinado espera que los Acuerdos de Paz se cumplan, que se cumpla hasta el último punto de los Acuerdos, hoy se vive la violencia más fuerte, pero el Estado como tal que no atiende las necesidades de los campesinos, la implementación que se están haciendo de las Fuerzas Públicas, de todas lo que hay por ver del tema de la delincuencia que se está armando en las regiones.

Pero también hay que decir algo muy importante es que se desconocen tanto que siempre hemos dicho, bueno los subsidios deben de ser para los campesinos, la tierra es para el campesino como tal porque es el que produce, pero no hay subsidios, no hay ni ese reconocimiento que nunca lo firmó, es muy grave que no haya reconocido ni su propio país al que representa, como que sí hay campesinos.

Lo otro, al campesinado de las Zonas de Reserva Campesina lo que se nos está brindando son multinacionales dentro de nuestros territorios, no sé si decir como campesina de esta región, es si es más fácil tener las multinacionales en las regiones acabando con los recursos económicos que han protegido los campesinos durante tantos años, que son los recursos que de una manera u otra le dan vida a esos seres que están naciendo, más todo lo que significa la fauna y la flora dentro de los territorios y el tema petrolero.

Ecopetrol es algo que también tenemos que mirar cómo está también avanzando dentro de nuestros territorios y por eso la situación que no se le está titulando al campesinado, la ONU entró a nuestra Zona de Reserva Campesina en Yondó por mencionarse el municipio, Yondó teníamos el compromiso con ellos de hablar de 1.000 predios que fueran titulados para los campesinos, mil predios que lo que se pedía era que esos títulos tuvieran esos acompañamientos de crédito, para que el campesino desarrollara, que tuvieran un acompañamiento de toda una parte técnica que apoyara a todos los cultivos que hubieran...

Presidente (e), honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Doña Irene, tiene un minuto para finalizar su intervención, por favor.

Asociación Campesina de Río Cimitarra - María Irene Ramírez:

Sí, muchas gracias. Decir que lo importante acá que pongo sobre la mesa es que hablemos de las Zonas de Reserva Campesina, ¿qué está pasando con las Zonas de Reserva Campesina?, ¿por qué se desconoce la Zona de Reserva Campesina?, ¿por qué no se amplía la Zona de

Reserva Campesina?, ¿por qué al campesinado siempre se le trata con el pie?, ¿por qué cada día que se exigen los derechos dentro del Acuerdo de Paz nunca se ve?; y yo creo que los campesinos si algo aspiramos era que ese Acuerdo de Paz fuera un Acuerdo estable y duradero para el campesinado.

Y yo sí les pido a ustedes que son los que nos representan, a ustedes que son los que están allí que pueden llevar estas voces, es que se implementen el Acuerdo de Paz, pero que se implemente en los territorios, que no se sigan quedando con los recursos dentro de las alcaldías municipales y que se desconozca al campesino por no tener un título...

Presidente (e), honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias, doña Irene, por su participación en el día de hoy en esta sesión de la Comisión Quinta.

Seguidamente tiene el uso de la palabra la doctora Jhenifer Mojica Flórez, Fundadora Corporación para la Protección y Desarrollo de Territorios Rurales – Prodeter.

Bienvenida, doctora Jhenifer, tiene el uso de la palabra.

Fundadora Corporación para la Protección y Desarrollo de Territorios Rurales, Prodeter - Jhenifer Mojica Flórez:

Buenos días, muchas gracias principalmente a la Comisión Quinta y a Ciro Fernández por habernos invitado a hablar de este tema tan importante para el país.

Quisiera decir cinco grandes conclusiones sobre este tema tan importante del subsidio, el primero es que el Estado colombiano tiene la responsabilidad de garantizar el acceso progresivo a tierras, las poblaciones campesinas, afros e indígenas, esto está a la Constitución Política y en Tratados Internacionales de Derechos Humanos a los que el Estado está obligado a cumplir y en reiteradas ocasiones la Corte Constitucional ha ordenado que se avance progresivamente en esta materia de dotar de tierras a las poblaciones que no han podido acceder a ella.

Lo segundo, es que este Subsidio Integral de Acceso a Tierras, este subsidio que se crea en la implementación del Acuerdo de Paz a partir del Decreto ley 902 de 2017, se reglamenta por el Decreto 1330 y a la fecha lo que el subsidio regula son los recursos que debe disponerse para poder pagar el valor de los predios a ser adquiridos, los gastos de las transacciones en Notariado y Registro y el costo del proyecto productivo que se va a implementar sobre esos predios, de manera que las familias campesinas beneficiarias del subsidio no solamente tengan acceso a tierras, sino también a una actividad productiva agrícola que les permita tener unos ingresos dignos, lo cual puede ser loable y avanza realmente en la materialización de ese desarrollo rural integral del nuevo campo colombiano que está previsto en el Acuerdo de Paz.

Lo tercero ya tiene que ver con el balance y es que el balance no ha sido positivo, realmente este Subsidio Integral de Acceso a Tierras se ha dado cero ejecución en los cinco años que llevamos de implementación del Acuerdo de Paz, es entendible que empezar a implementar tiene una época de aprestamiento institucional, de desarrollo normativo, de aprendizaje de las instituciones; no obstante, en materia de subsidios la institucionalidad agraria de Colombia tiene una trayectoria ya bastante larga, puesto que ha sido una de las principales acciones que históricamente se han intentado hacer para satisfacer la demanda de tierras de las poblaciones rurales.

Pese a ello a la fecha no se ha implementado nada, en materia de Subsidio Integral lo único que hay es desarrollos de reglamentaciones, pero en la práctica

no se ha logrado avanzar en nada y en esto la Agencia Nacional de Tierras lo ha reconocido con todas sus letras, hasta la fecha no han destinado ni siquiera presupuesto alguno para la adquisición de predios por esta cuenta del subsidio de tierras.

Entonces, el balance es muy precario, lo que se ha venido implementando es la acción histórica institucional ordinaria en materia del subsidio de Reforma Agraria, que es el subsidio desde el 2015, no obstante lo que hemos vivido en la experiencia e implementación de estos mecanismos de dotación de tierras, es que el subsidio es un mecanismo que no debe ser preferente, ni el principal sino debe ser un mecanismo residual, esto dado el alto costo que tiene la compra de tierras, o sea, realmente para el Estado colombiano comprar tierras para satisfacer la demanda tan alta que hay de acceso a Unidades Agrícolas Familiares, pues va a ser insostenible en el tiempo.

Entonces, el subsidio es un recurso importante para dar respuesta a casos que lo necesiten, por ejemplo, casos en donde se debe dar saneamiento de territorios Indígenas, de Resguardos Indígenas, de Títulos Colectivos de Comunidades Afros, que son casos por ejemplo en donde comunidades campesinas quedaron incursos al interior de estos resguardos o de estos territorios y que tras un proceso de concertación y negociación y acuerdo, decidan ser reubicados en otros lugares, tanto...

Presidente (e), honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Doctora Jhenifer, tiene un minuto para concluir, por favor.

Fundadora Corporación para la Protección y Desarrollo de Territorios Rurales – Prodeter - Jhenifer Mojica Florez:

Gracias. También aplicaría para casos extremos, por ejemplo, de saneamiento de áreas protegidas de máxima conservación o de zonas de desastres naturales o de reubicaciones de comunidades que por distintas situaciones tengan necesariamente que ser reubicadas, mas no es la fuente principal de acceso a tierras, en eso hay que hacer un llamado de atención y es que el Estado colombiano tiene que seguir avanzando en los mecanismos de procesos agrarios de recuperaciones, clarificaciones de tierras, extensiones de dominio, para alimentar realmente ese fondo de tierras que se necesita para repartir.

Y el quinto punto que quería decir es que para que este subsidio avance y en esto invito al Congreso a que respetuosamente siga haciendo seguimiento, es que hay tres condiciones mínimamente que tiene que garantizarse para que el subsidio se cumpla; uno, que se haga realmente la el barrido predial y se haga las intervenciones de los Planes de Ordenamiento y se haga el registro de sujetos de Ordenamiento, para poder tener las listas tanto de predios a intervenir como de personas que necesitan acceso a tierras; dos, que se cumpla el registro de inmuebles rurales, que es esa gran oferta disponible de predios, pero esto depende necesariamente de la primera condición y es que se haga realmente el ordenamiento, aquí en esto las Agencias especialmente la Agencia Nacional dé un incumplimiento muy...

Presidente (e), honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Muchas gracias, doctora Jhenifer.

Agradecemos la participación de quienes nos han acompañado en esta sesión informal de la Comisión Quinta.

Pregunto a los honorables Representantes, ¿quiere la Comisión volver a sesión Formal?

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Así lo quiere, señora Presidenta.

Presidente (e), honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias, señor Secretario.

Seguidamente damos el uso de la palabra al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, el doctor Rodolfo Enrique Zea Navarro.

Doctor Enrique Zea, señor Ministro de Agricultura, muchas gracias por acompañarnos, bienvenido a la Comisión Quinta.

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural - Rodolfo Enrique Zea Navarro:

Muy buenos días a todos los integrantes de la Comisión Quinta de Cámara de Representantes, un saludo a la doctora Flora Perdomo quien está presidiendo esta reunión, al Secretario de la Comisión, el señor Jair Ebratt, al honorable Representante citante de esta reunión, el doctor Ciro Fernández, a todas las asociaciones, organismos de investigación y de estudios, que se encuentran presentes y que participaron en sus exposiciones; a los Representantes de los Órganos de Control presentes, de la Procuraduría General, de la Defensoría del Pueblo, no sé si se encuentran personas de la Contraloría General; y en general a todas las personas que están escuchando o viendo esta sesión de la Comisión Constitucional Quinta de la Cámara de Representantes.

Hemos escuchado con total concentración y con todo los sentidos las diferentes intervenciones que se han realizado las cuales iniciaron con la del Representante citante el doctor Ciro Fernández; y siguiendo un poco el hilo conductor de la presentación que hizo el Representante Ciro Fernández, me quiero referir a los puntos tratados en lo que tiene que ver con el Subsidio Integral de Acceso a la Tierra (SIAT), que como bien lo mencionaron parte que después del Acuerdo con el Decreto ley 902 de 2017, entonces tenemos que tener claro cuándo está partiendo o cuál es la norma a partir de la cual se parte que es el Decreto ley 902 de 2017.

Y como todos saben e incluso lo presentaron algunas de las personas que intervinieron como el Instituto KROC y otros de las personas que intervinieron, hacer la implementación de este tipo de normas no son de carácter inmediato y no son de carácter inmediato porque requieren una serie de concertaciones, requieren una serie de comentarios de las comunidades en general y de un principio que existe que es el de la publicidad, en el cual hay que poner esta serie de normas para que la ciudadanía en general pueda hacer comentarios, algunos y en el libre derecho de discernir, algunos estarán de acuerdo, otros no estarán de acuerdo y así sucesivamente, otros estarán en un término medio y eso es válido en cualquier discusión que se dé.

En ese proceso de reglamentación del Decreto ley 902, se inició este Decreto a trabajar el Decreto 1330 de octubre del 2020, se inició en el año 2018 con diferentes Mesas Interinstitucionales de la Agencia Nacional de Tierra, de la ADR, de la UPRA, luego, desde que se inició este Gobierno se le puso especial interés al tema y se comenzó a trabajar en estas mesas, durante el 2019 se siguieron haciendo esas mesas de trabajo para poder fijar cuáles eran los criterios técnicos, por ejemplo, para temas tan importantes como valorar la tierra, ese es quizás uno de los temas que hoy presenta gran dificultad porque no faltan los avivatos que quieren aprovecharse de este tipo de normas para poder vender sus tierras con valores inflados y que de esta manera se perjudique no solamente a los campesinos y campesinas de Colombia sino también al erario público.

Había también que comenzar a trabajar algo que es una deuda histórica y aquí muchos de los que estamos que año tras año estamos en ese interés y es el interés de la asociatividad, cada día y yo invito a todos, tenemos que seguir buscando como avanzamos en los temas de asociatividad y en los temas de Cooperativismo, solamente unidos, solamente asociados, solo a través de Cooperativas, se pueden llegar a tener capacidades de negociación, capacidades de comercialización, capacidades de producción, que hagan que los ingresos de nuestros campesinos y campesinas que son emprendedores, que son empresarios del campo, puedan ir en esa tendencia de aumento como ha sucedido en este Gobierno.

También teníamos que trabajar los temas del ajuste de la metodología de la UAF y de la UAF Predial, también teníamos que trabajar en la inclusión de un monto para los gastos de subsidio en el escenario de predios de mayor extensión, igualmente se fue haciendo el trámite ante el Departamento Nacional de la Función Pública, haciendo o buscando tener información unificada, también teníamos que pasar por la CSIVI y conocer a través de esos miembros de esa institución cuáles eran los comentarios y cuáles eran las sugerencias y poder hacer los filtros necesarios para poder llegar a lo que finalmente se logró en octubre del 2020 a través del Decreto 1330 que fue expedido por este Ministerio.

Una de las tareas que hicimos recién llegamos al Ministerio, en el mes de febrero del año 2020, fue ponerle especial cuidado a este trámite y darle prioridad al interior del Ministerio, lo cual nos llevó a que pudiéramos contar con ese Decreto en el mes de octubre del año 2020, y a partir de ese Decreto poder trabajar en dos Resoluciones, la Resolución 239 del año 2021 que ya detalla cuáles son las indicaciones que se deben llevar a cabo por las Entidades Ejecutoras, porque hay que recordar que el Ministerio es un hacedor de políticas, no un ejecutor nato, y ahí se trabajaron los temas de predio, registros de inmuebles rurales, condiciones jurídicas de los predios, estudios de título, condiciones de los vendedores, también se determinó el monto del subsidio para la compra de tierras, proyectos productivos, gastos notariales y registro, gastos de subsidio de los predios y también todo lo que tiene que ver con los proyectos productivos para que la Agencia de Desarrollo Rural pueda desarrollar esta política y pueda implementarla.

Y como ustedes verán posterior a esa Resolución 239 tuvimos la Resolución 265 del 2021 lo cual nos permite ya tener cuáles son todos los lineamientos de políticas para la ejecución y como es apenas lógico poder a partir de esto tener el presupuesto para el año 2022 y poder hacer el inicio de esta ejecución, aquí se dijo, se mencionó, que poder llegar a estos temas de ejecución requieren un tiempo de adecuaciones normativas y también de adecuaciones operativas, porque las instituciones no están siempre diseñadas para cada una de las normas que se van expidiendo.

Y en ese sentido, aquí también se ha hablado de otros temas diferentes a los del SIAT y se habló, por ejemplo, en algo que tiene que ver digamos que paralelamente que es el tema de los créditos, no existía antes de este Gobierno una Línea Especial de Crédito para la compra de tierra para pequeños productores, tal y como se planteó a través del Acuerdo y a través de lo que se ha venido hablando posteriormente, luego, fue en este Gobierno que apropiamos los primeros recursos para poder hacer los desembolsos de esos créditos y en el año 2020 iniciamos este proceso en donde como se dijo tuvimos una actuación tímida mientras se alineaba y mientras se creaban los temas operativos.

Pero para el año 2021 ya se asignaron para este proceso, se asignaron 3.700 millones de subsidio que alcanzan aproximadamente para créditos por 20.000 millones de pesos para pequeños productores, de los cuales a la fecha se han desembolsado 277 créditos por 15.167 millones, con un consumo de subsidio de 3.007 millones para esos pequeños productores, luego, sí hemos estado trabajando en esas líneas especiales de crédito y este es el primer Gobierno que ha hecho eso.

Y aquí también se mencionó algo que no tiene que ver con el SIAT, pero valga la pena contar o informar a esta Comisión, aquí se habló de un escándalo de la Línea Colombia Agro Produce, hoy le puedo decir que ese escándalo de la Línea Agro Produce ya tuvo la investigación de la Procuraduría General de la República y ya fue archivado de fondo, también puedo decir que la Contraloría hizo su investigación y también fue archivado y también puedo decir que la Línea de Crédito Colombia Agro Produce de los 49.999 millones de subsidios que apalancaron 572.336 millones de pesos en créditos, el subsidio se fue el 45% para pequeños productores, el 40% para medianos productores y el 15% para grandes productores.

Y lo que tenía establecido esa Línea tal y como lo aprobó la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, porque las líneas LEC no las aprueba el Ministro de Agricultura, las líneas LEC las aprueba la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario donde está el Banco de la República, donde está el Ministerio de Hacienda, donde hay dos Representantes del Presidente de la República, donde está la Agencia de Desarrollo Rural, donde está, por supuesto, el Ministerio de Agricultura y donde está el Departamento Nacional de Planeación, había establecido que como mínimo para pequeños productores fuera del 40% y que como máximo para los grandes productores fuera del 20% este subsidio, entonces, para contar un poco sobre los resultados de la Línea Colombia Agro Produce.

Y en temas de tierra que también se han mencionado acá, podemos decir que este Gobierno ha ingresado 1.216.816 hectáreas de las 1.443.647 hectáreas que han ingresado al Fondo de Tierra, luego, se ha hecho un esfuerzo y hay que tener presente cuáles son las líneas de tiempo y cuándo deben acabar estos procesos que son en el 2026 y en el 2028, luego, dejaremos la ruta abierta para el cumplimiento de esos tres millones de hectáreas al año 2026 y al año 2028, en cuanto también a la entrega de tierras, luego, antes de que nosotros llegáramos se habían ingresado solamente 226.831 hectáreas.

Este es el compromiso que tenemos a través del Ministerio de Agricultura y sus entidades adscritas como la Agencia Nacional de Tierras, la Agencia de Desarrollo Rural, tenemos mucho por mejorar, de eso estoy seguro, pero de lo único que les podemos decir es que seguiremos trabajando para buscar que lleguen más títulos de tierra, que llegue más tierra incorporada al Banco de Tierras y que esos títulos que se han hecho en este Gobierno en donde ya a la fecha llevamos un poco más de 33.000 títulos con más de 700.000 hectáreas, que en 8 años anteriores solamente se habían incorporado aproximadamente unos 37.000 y que esperamos al mes de febrero tener mínimo 50.000 títulos, sigamos en ese trabajo con la Agencia Nacional de Tierras.

Y yo espero que mis compañeras de trabajo, como Myriam Martínez y como Ana Cristina Moreno, les puedan contar también lo que cada una de estas Agencias viene haciendo no solamente en lo que se va a hacer con SIAT para el año entrante, sino también en lo que se ha venido haciendo con la población campesina, hombres y mujeres del país y en ese compromiso que nosotros

tenemos de trabajar juntos por el campo, de trabajar desde el territorio, de trabajar permanentemente para que los campesinos y campesinas de Colombia tengan un mejor vivir.

Por supuesto, vuelvo y repito, nos falta mucho, la deuda histórica es inmensa, la deuda histórica es muy grande y muchas de las cosas que hoy vemos si nos paráramos en el 70, en el 60, en el 80, en el 90, en el año 2000, estaríamos viendo cosas similares, por eso aquí lo importante es que podamos avanzar de manera constructiva como lo ha hecho la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, a los cuales les agradezco siempre que me estén invitando a estos debates de control político, porque siempre me llevo de ustedes esas críticas constructivas y ese trabajo que ustedes hacen desde las regiones para apoyar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como lo han manifestado y lo han apoyado también en los temas presupuestales.

Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias a usted, señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, por entregar esos avances en relación a la implementación del Subsidio Integral de Acceso a Tierra.

Le damos la bienvenida a la doctora Myriam Carolina Martínez, Directora General de la Agencia Nacional de Tierras.

Bienvenida, doctora Myriam a nuestra Comisión, su Comisión.

Directora General de la Agencia Nacional de Tierras – ANT - Myriam Carolina Martínez Cárdenas:

Muchísimas gracias, un saludo muy especial estimada Representante, a todos los honorables Representantes que nos están escuchando y a todas las personas también Representantes del campesinado y otras personas desde Centros de Investigaciones que nos están acompañando.

Bueno, yo creo que el Ministro ya ha sido bastante explícito en el tema del SIAT, pero voy a complementar una información adicional que es bastante importante, como ustedes bien saben el SIAT se crea en el Decreto ley 902 del 2017 esto significa que tenía que tener un tema de implementación, cuando nosotros llegamos a la Administración realmente esto no se había generado ningún tipo de acción para poder hacer la implementación de esta reglamentación tan necesaria.

Como bien dice el Ministro esto tiene un proceso, realmente los temas normativos no son de momento para otro, pero como ustedes bien observan en los tiempos ya en octubre del 2020 se expide ya el Decreto Reglamentario para poder implementar el SIAT y de esto vienen una serie de reglamentaciones posteriores para poder determinar cuáles son los lineamientos de aplicación e igualmente cómo se va a hacer la ejecución para poder en su momento empezar a dar este beneficio a nuestro campesinado.

En este momento ya con las diferentes reuniones que hemos tenido, una vez teniendo los lineamientos había que focalizar los municipios que iban a hacer inicialmente beneficiarios del subsidio, teníamos un total de 119 municipios, ya tenemos el total definitivos son 117 municipios, ya esto fue a través de una reunión que tuvimos la semana pasada con las otras entidades del sector que hemos estado trabajando, entonces ya podemos contar con un horizonte mucho más claro de donde se llevará a cabo la implementación.

Así mismo, como este tipo de subsidio no funciona si no tiene un recurso, una vez ya aprobada la Ley de

Presupuesto para el próximo año, nosotros ya hemos destinado 2.500 millones de pesos para el próximo año para que sean ejecutados en el tema del subsidio, entonces, ya el próximo año se empezará a ver este subsidio como tal, ¿qué es muy importante que quisiera recordarles a todos ustedes y a quienes nos escuchan?, claramente como este subsidio del SIAT es un subsidio que se puede decir nuevo que viene desde el año 2017, lo que sí es muy cierto es que la Agencia viene trabajando en un rezago muy importante de las anteriores figuras de subsidios que existían en Colombia, me voy a permitir nombrarlas porque en realidad estas son figuras que han existido y que en realidad por los rezagos que se han realizado en estas entidades, Incora e Incoder y la anterior Administración de la Agencia, pues nos encontramos que hay muchísima gente a la que el subsidio que se le otorgó en un momento determinado no se le llevó a cabo.

En este Gobierno nosotros ya hemos materializado más de 370 subsidios con un valor que han beneficiado a 805 familias y hemos pagado de valores de estos subsidios un valor que asciende a 32.901 millones de pesos, estos subsidios que estamos nosotros ejecutando que corresponden a figuras que anteriormente existían en la ley, son los subsidios que antes se denominaban el SIT, Subsidio Integral de Tierras, el SIDRA - Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria, el SIRA - Subsidio Integral de Reforma Agraria, el SIRA también que tenemos un fallo judicial también adicionalmente a esto, Subsidio Integral de Reforma Agraria; entonces, claramente los que se venían dando se siga cumpliendo y, por supuesto, ya el próximo año empezaremos a ejecutar la nueva figura.

De verdad a veces estos temas no se comprenden tan ampliamente, pero yo quisiera aprovechando la intervención, como hubo varias dudas en relación con ciertas actuaciones de la entidad, quiero hacer unas aclaraciones porque es muy importante que todos hablemos dentro del mismo contexto de la realidad de nuestro país; hasta esta administración y lo digo con orgullo porque en realidad no existía, hasta esta administración se creó lo que es realmente el inventario de bienes baldíos, yo sé que esto parece imposible, improbable y durante muchísimos años y quienes somos abogados y hemos estado en este sector, hemos escuchado ante mucho tiempo el tema de los inventarios de bienes baldíos, hasta esta administración se crea el inventario de bienes baldíos.

Sin embargo, señor Representante, el tema que a veces se interpreta de una manera equivocada que yo no les pueda decir cuántos baldíos hay disponibles en este momento no es un tema de ignorancia, es un tema que hasta ahora se está identificando con los baldíos que existen en Colombia y que están disponibles para el Programa de Acceso a Tierras, no debemos olvidar que los baldíos tienen dos categorías unas son adjudicables y otras son inadjudicables, no porque exista un baldío significa que va a tener la categoría de adjudicable, hay algunos que son inadjudicables.

Por otro lado, ya empezamos con esta tarea, claramente gran parte de la tarea nos permite la conformación de nuestro Fondo de Tierras porque de otra manera sería muy difícil, pero también nos permite identificar lo que es la realidad de nuestro entorno y en esto con muchísimo respeto se los digo, porque de ninguna manera es un tema ni de hacer conejo creo que entendí o cajón o cosas así, a un tema de implementación, nosotros somos un Gobierno serio, nosotros somos una administración muy seria y además somos una administración técnica, nosotros teníamos muy claro que dentro de nuestras misiones estaba la implementación del Acuerdo de Paz y eso hemos

hecho desde el día en que yo llegué a la entidad, porque es una de las prioridades también de nuestro Gobierno y el tema de tierras es muy importante.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Doctora Myriam, excúseme que la interrumpa, ¿cuánto es el inventario hoy de bienes baldíos?

Directora General de La Agencia Nacional de Tierras –ANT - Myriam Carolina Martínez Cárdenas:

Sí señor, en este momento ya hemos identificado, señor Representante, 1.443.000 hectáreas y vamos a dejar el Fondo con más de 1.500.000 hectáreas ingresadas en el Fondo; entonces, quiero explicar un poquito esto porque es que aquí es donde se generan muchas de las confusiones.

En Colombia por ley, no es un tema que yo le esté dando una interpretación, tenemos dos tipos de títulos originarios, el primero de ellos se basa en lo que son las Cédulas Reales de lo que era la antigua Colonia española, cuando se formó la República de Colombia se decidió que estos títulos pasaban intactos a la República de Colombia; por lo tanto, podemos decir que hay unos predios que desde su origen son privados, aquellos predios que no tuvieran estas Cédulas Reales harían parte del Estado colombiano, en donde como les comento hay unas zonas que son de protección y hay unas zonas que no son adjudicables, por ejemplo, qué no es adjudicable, una ciénaga no es adjudicable, un humedal no es adjudicable y hay otros predios que son adjudicables, en este sentido cuando el Estado decide desprenderse de la propiedad de estos predios adjudicables lo hace a través de lo que nosotros denominamos una Resolución o un Acto Administrativo que se denomina una Resolución de Adjudicación, esto lo han hecho diferentes entidades a lo largo de la historia del país, estamos hablando el Ministerio Agricultura, el Incora, el Incoder y la Agencia de Tierras actualmente.

Teniendo en cuenta esto, ¿qué tenemos en la realidad?, tenemos una gran cantidad de baldíos que se encuentran ocupados y porque quiero hacer una diferencia entre el término ocupados y de posesión, porque la posesión se predica cuando se está haciendo sobre un bien privado, pero la ocupación se predica cuando se hace sobre un bien baldío, ¿cuál es la diferencia?, independientemente que una persona y yo le pediría al señor Representante que en esto si me puede poner atención porque es muy, muy importante, independientemente de que una persona, señor Representante, esté ocupando un predio de baldío no importa la cantidad de tiempo que lleve nunca jamás va a adquirir por prescripción ese predio porque los baldíos son imprescriptibles por ley, ¿qué significa esto?, que solo hasta cuando el Estado llega y reconoce que la persona tiene las condiciones que dice la ley para hacer un adjudicatario, una persona de reforma de ordenamiento social de la propiedad, el Estado puede desprenderse de la propiedad para dársela al campesino; antes de esto la persona realmente no tiene tierra, está ocupando un espacio de tierra pero hay que regularizar su situación.

Muchos de los baldíos que nosotros hemos empezado a identificar, señores Representantes y las personas que nos escuchan, están ocupados y no significa por esto que las personas tengan ya la tierra, tiene que estar de por medio el Programa de Acceso a Tierras para poderle dar este título a la persona y regularizar la situación.

Este es un tema que genera mucha confusión pero de verdad es muy importante que comprendamos la forma en cómo en Colombia se han ocupado los baldíos, nosotros hemos tenido diferentes situaciones desplazamiento unas

son por conflicto armado y otras son porque el mismo Estado en los años 80 motivó a nuestros campesinos para desplazarse a zonas del país que parecían desocupadas con el ánimo de colonizar y con la promesa posterior de llegar a legalizar la tierra, eso no pasó en su momento y hoy en día nos estamos encontrando con la regularización de situaciones en donde las personas llevan 40 años ocupando un predio.

Todo esto es parte de la historia de nuestro país, lo que sí puedo decirles, los datos que estamos dando son datos reales, seguirán aumentando porque como les digo es la primera vez en la historia que se está haciendo un inventario de bienes baldíos, no se había hecho antes, pero no debemos confundir el tema, no porque sea un baldío significa que esté desocupado, posiblemente lo vamos a encontrar ocupado y no puede el Estado por una falla de hace muchos años decir ahora, como usted está ocupando un bien baldío entonces retírese del predio, claro que no, lo que hay que verificar son las calidades de la persona y regularizar su situación.

En este sentido, tenemos una hoja de ruta que le hemos dejado, que le estamos dejando a las siguientes administraciones, porque la administración antes funcionaba por demanda, ¿qué significa esto?, el rezago que tenemos de más de 40 años se debe a una gran cantidad de derechos de petición de los campesinos que no se contestaron, por supuesto, se está sacando el rezago, pero ¿es la forma en cómo podemos realmente darle una respuesta rápida a los colombianos?, no es la mejor ruta y hemos generado diferentes rutas que hemos denominado por oferta donde nosotros llegamos a barrer por completo un municipio y de una vez organizar jurídicamente el municipio, empezamos con el municipio de Ovejas que era el municipio piloto y ya tenemos más de 20 municipios andando en este momento bajo la ruta de oferta.

E igualmente hemos creado rutas distintas como de barrido a la medida que lo llamemos formalización a la medida que en este momento estamos aplicando el departamento de Boyacá, en donde a pesar de que haya municipios que no están focalizados para la ruta de barrido predial, estamos utilizando una metodología parecida para poder contribuir mucho más rápido a lo que es el tema de la formalización y regularización de la tierra.

Somos conscientes de la situación del campesinado, yo escuchaba a la señora Irene, de cómo ellos esperan una gran cantidad respuestas y lo que sí les puedo decir, señores Representantes, es que es muy importante este tipo de innovaciones en las rutas jurídicas para que realmente llegue la respuesta al campesinado, claro, hay un rezago enorme y de verdad nosotros no lo estamos negando, de ninguna manera lo estamos negando, pero si no buscamos alternativas para solucionar este rezago y además dar en este momento las respuestas a nuestros ciudadanos realmente no estaríamos haciendo nada.

Por eso sí nosotros con orgullo sí lo decimos, somos el Gobierno que más titulación ha generado, porque es que hemos generado la forma de poder llegar más rápidamente a la formalización, pero es cierto, no vamos a llegar a sacar todo el rezago porque una administración no hace milagros.

Yo esperarí que con las hojas de ruta que estamos dejando la siguiente administración pueda seguir aprovechando este conocimiento que ya hemos levantado y que hemos documentado para poder seguir apoyando al campesino.

Hay un tema más que yo quisiera cerrar, señor Representante, y es pedirle disculpas, yo no me sonreía de ninguna manera por el tema de que no creyera que es

importante esto, no señor, para mí esto es muy importante, créame que nosotros desde el día uno que hemos estado en esta administración, ya llevamos tres más de 3 años, la primera administración que ha tenido estabilidad en toda la historia de tierras en esta entidad, créame que estos temas son muy importantes.

Lo que sí le comento es de manera muy respetuosa es nosotros hemos intentado generar diferentes proposiciones para un aumento de nuestro presupuesto y la verdad, señor Representante, no hemos logrado con mucho éxito esto, claramente yo lo que he aprendido es que hay unas diferentes necesidades en donde hay unas designaciones específicas, pero la tarea la hemos hecho y la hemos hecho con todo el respeto porque en realidad esta entidad necesita un poco más de presupuesto para el tema del campesinado.

El tema de compra de tierras para campesinos es muy pequeño el porcentaje de dinero que usualmente se otorga, entonces, este tipo de temas, lo digo con mucho respeto y me disculpa si usted consideró que de pronto fui grosera, porque realmente no era por no tomar en serio sus palabras, claramente las tomo en serio, simplemente me sonreía porque realmente la tarea la hemos hecho, la hemos hecho muchas veces y a veces hay otro tipo de proyecciones y no lo estoy criticando es que el Estado tiene muchísimas necesidades, pero sí hemos hecho la tarea.

Entonces, yo les agradezco muchísimo por la invitación, hay muchísimas cosas para hablar, nosotros somos, o sea, estamos muy contentos de que nos inviten y podamos aclarar esos temas, nuestros temas son netamente jurídicos, yo como siempre le he dicho a todas las personas que trabajan conmigo, los temas de tierras en Colombia no son de un tema ideológico o un tema político, son temas de garantía de derechos y claramente en la medida que una persona tenga los derechos reconocidos como debe ser contribuiremos apropiadamente a la estabilidad y la tan anhelada Paz que todos queremos en nuestro país.

Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Doctora Myriam, gracias a usted por el Informe y esos avances que se vienen dando también en este Subsidio Integral de Tierras.

Yo quiero seguidamente darle el uso de la palabra a la doctora Ana Cristina Moreno, Presidenta de la Agencia de Desarrollo Rural.

Bienvenida como siempre, doctora Ana Cristina a nuestra Comisión, su Comisión.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

La doctora Ana Cristina está conectada virtualmente.

Doctora Ana Cristina, se le ha dado el uso de la palabra.

Presidenta de la Agencia de Desarrollo Rural – Adr - Ana Cristina Moreno Palacios:

El saludo para la doctora Flora, para todos los honorables Representantes, para nuestro Ministro Rodolfo Zea, la doctora Myriam, muchísimas gracias por este espacio, por esta oportunidad para compartir estos temas.

Con la venia de ustedes voy a compartir una presentación, me confirman cuando la vean. Muy bien, entonces para hacer referencia también a los asuntos que mencionaba el señor Ministro, desde la Misionalidad de la Agencia de Desarrollo Rural mientras todo este andamiaje que el señor Ministro y la doctora Myriam, describían de como avanzamos para poder hacer una realidad el SIAT y

donde la Agencia de Desarrollo Rural, por supuesto, está presta a todo el suministro de la información, quiénes van a ser los beneficiarios y que será una información reportada por la ANT a la ADR y que para ese fin ya las entidades hemos construido el convenio que nos permita precisamente esa entrega de la información, mientras ese momento llegar a nuestra misionalidad, insisto, hemos avanzado con nuestra columna vertebral que son los PIDAR, Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural.

Que valga la pena contarles que desde que se creó la Agencia y empezó su operación en el año 2016 hasta la fecha ya hemos podido cofinanciar 300 proyectos de este tipo y en lo que llevamos del período de Gobierno de nuestro Presidente Iván Duque, 128 de ellos, inclusive la semana pasada en el departamento de Boyacá traíamos la Resolución 300 para compartirla con la Asociación de Beneficiarios de Cómbita, inclusive, con población en situación de discapacidad, allí pudimos, entonces, entregar esta nueva cofinanciación de PIDAR, nosotros hablamos de la sigla que significa Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural y que los entendemos con estos elementos que ustedes ven en la diapositiva, asociatividad porque como también lo menciona el Ministro, hoy en la Política Pública para el sector agropecuario la asociatividad es fundamental en el momento de la cofinanciación, en el momento de poderlos llevar a escenarios de comercialización.

Entonces, ahí por eso estos proyectos productivos los beneficiarios no son productores individuales, no son tan poco grandes productores, esto está en nuestra misionalidad solo para pequeños y medianos productores, no podemos cofinanciarlos a los grandes, ahí entonces son asociaciones de productores las beneficiarias, estos proyectos PIDAR tienen asistencia técnica, no los dejamos a la deriva en su etapa de implementación, tienen de por medio activos productivos, es decir, la entrega de unos equipos, de una maquinaria, unas plántulas, unas semillas o unos animales, obviamente, esto específico para la necesidad de cada proyecto que se va a cofinanciar, tiene de por medio los elementos de adecuación de tierras y de comercialización, de comercialización hoy es el broche de oro para que estos proyectos sean sostenibles y esto va de la mano con la política definida por nuestro Presidente Iván Duque y con el liderazgo del Ministro Rodolfo Zea, de Agricultura por contrato, ustedes nos oyen hablar constantemente a las entidades del sector, nos oyen las líneas de agricultura por contrato.

Entonces, los PIDAR tienen también ese cierre a través de comercialización, ya hemos llegado a los 32 departamentos del país a través de la cofinanciación de proyectos, hemos podido beneficiar más de 12 mil productores rurales con una inversión que supera los 152 mil millones de pesos en este período de Gobierno y, por supuesto, vamos por más.

Quiero contarles que en materia de asociatividad de manera particular y que será un tema que tendremos que trabajar también con los beneficiarios de SIAT, ahí nosotros como lo explicamos de manera sencilla trabajamos las tres efes, el Fomento, la Formalización y el Fortalecimiento, ese es el marco de nuestra metodología para trabajarlo, tenemos inclusive nuestra propia metodología, la metodología integral de asociatividad para poder trabajar estas 3 efes, en fortalecimiento hemos podido acompañar ya a 279 organizaciones, beneficiando más de 9 mil 200 productores, en Fomento a través de los diferentes eventos de nuestra metodología han participado más de 3 mil 600 productores y en formalización son 53 grupos que han contado también en particular con este acompañamiento.

Tenemos dos referentes interesantes para compartir, el diplomado que por primera vez se realizó en Fomento y en Sostenibilidad Asociativa, tuvimos 400 becarios de todo el país, en un proceso con el acompañamiento de la FAO y de Fundapanaca en metodología de inmersión de aprender haciendo y que nos llena de alegría contarles como estos 400 becarios han tenido el seguimiento y el acompañamiento y hoy son semillas que están dando frutos en sus comunidades en clave precisamente de asociatividad.

Aquí simplemente el testimonio de una de esas beneficiarias de Fundapanaca, que lo compartí hace pocos días en una jornada con el Presidente Duque, en el departamento del Quindío.

Paso para contarles el tema del servicio público de extensión agropecuaria esto no es un tema ajeno a quienes vayan a ser beneficiarios de SIAT, porque esto principalmente debe llegar a todos los productores, a todos los campesinos y las campesinas de la ruralidad colombiana, la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, hoy tenemos 31 de los 32 departamentos del país que hemos podido acompañar en la formulación y adopción de su Plan Departamental de Extensión Agropecuaria, recordemos que por la normatividad vigente el año pasado que era el primer año de las administraciones de las gobernaciones actuales ellos debían formular su Plan Departamental de Extensión Agropecuaria para los periodos 2020 a 2023, período de Gobierno Departamental, así que pudimos entrar a hacer ese acompañamiento en la formulación solo nos falta Vaupés para que sea adoptado por Ordenanza y eso es lo que nos está permitiendo este año poder avanzar ya de manera con mayor número de personas beneficiarias en el Servicio Público de Extensión Agropecuaria.

Entonces, tenemos que a diciembre íbamos en 29 mil 510 productores atendidos, pero la buena noticia para este año es que vamos a cerrar con más de 200 mil colombianos en esas rutas de las estrategias que tenemos del Servicio Público de Extensión Agropecuaria como lo es la que nos vamos a dar la oportunidad como país de implementar que es el Extensionismo Digital.

Paso a contarles que en materia de adecuación de tierras de manera muy rápida porque sabemos que en particular en nuestro país y la agricultura en general en el mundo necesita, por supuesto, el recurso agua, necesita soluciones de drenaje y más Colombia de cara a efectos de cambio climático, ahí hemos avanzado con proyectos en etapa de estudios y diseños, proyectos de riego y de drenaje, tenemos 39 en estas etapas, hemos reactivado los Proyectos Estratégicos de nuestro país, ustedes los conocen hace décadas ya, Tesalia-Paicol en el Huila, el Triángulo del Tolima y Ranchería, toda la atomización de estudios y diseños está en marcha a través de los contratistas de Findeter, ellos están trabajando a toda máquina para este objetivo y en paralelo, no para esperar a que tengamos esa actualización de estudios y diseños para saber qué hacer, sino que en paralelo la FDN - Financiera de Desarrollo Nacional está desarrollando la consultoría que nos va a permitir identificar el camino, el esquema transaccional para poder abordar la construcción de triángulo del Tolima y de Ranchería, que son los dos más grandes y que demandarían más recursos, el camino para vincular capital privado, algo similar a una figura como lo pueden ser las APP - Alianzas Público Privadas que conocemos ya tradicionalmente en el sector de infraestructura vial, entonces hacia allá vamos.

Lo mismo en materia de rehabilitación, las inversiones que venimos desarrollando, los sistemas alternativos y ahí también en clave de cumplimiento del Plan marco de implementación y en el desarrollo de Paz con Legalidad

como la gran política del Gobierno del Presidente Iván Duque en esta materia, pues se han formulado los planes sectoriales, el Plan de Riego y de Drenaje para la agricultura campesina, familiar y comunitaria y, por supuesto, el Plan de Riego y de Drenaje en general para nuestro país con un horizonte de tiempo al año 2030.

En materia de comercialización los acompañamientos que realizamos activando circuitos cortos de comercialización tan sencillos como lo pueden ser los mercados campesinos, pero también un poco más sofisticados, por así decirlo, como las ruedas de negocios o las agroferias, que nos permiten llevar acuerdos comerciales de más mediano y largo plazo, tenemos en nuestra oferta institucional la entrega de los códigos de barras para todas esas asociaciones de productores del país que los necesiten, se los entregamos de manera gratuita para que esto no sea un cuello de botella para acceder a algunos escenarios de comercialización como lo pueden ser las grandes superficies, los almacenes de cadena.

Ahí tenemos entonces en agricultura por contrato donde como sector tenemos una gran meta de 300 mil productores vinculados a la estrategia para el cierre del Gobierno y que hoy ya superamos los 200 mil, nosotros como Agencia de Desarrollo Rural tenemos también responsabilidad en ese indicador, en esa meta y hemos podido entonces llevar más de 47 mil productores rurales con 455 acuerdos comerciales de este tipo.

Entonces, con esto decirles que estamos avanzando para que sea una realidad toda la ejecución de la Agencia de Desarrollo Rural de cara a las comunidades, ustedes conocen de la convocatoria que la Agencia tuvo abierta el año pasado para recibir iniciativas de todo el país y poder ir priorizando proyectos a cofinanciar, e insisto, esto todo lo hemos ido desarrollando a la par en que se suministra todo el andamiaje para echar a rodar el SIAT, donde también valga la pena decir que no solamente la Agencia de Desarrollo Rural sino otras entidades como la Unidad de Restitución, como la Agencia de Renovación de Territorio, podrán trabajar con nosotros con todas las entidades del Gobierno nacional para este fin.

Así que el paso a paso creo que lo ha descrito bien el señor Ministro, la doctora Myriam, el punto en el que estamos ya luego de la focalización que hizo la Mesa que le correspondía interinstitucional, nosotros vamos a recibir el insumo de la producción de quiénes serían los beneficiarios, cuántos, en donde para el año entrante, para poder identificar entonces la ruta de implementación que es el trabajo que hemos venido desarrollando.

Con esto termino la intervención, muchísimas gracias.

Presidente (e), honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

A usted, doctora Ana Cristina, Presidenta de la Agencia de Desarrollo Rural.

Continuamos con la participación de los honorables Representantes y tengo inscritos a los siguientes, doctor Molano, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Presidenta, muchas gracias, con un saludo muy especial al Ministro, a la doctora Myriam, a la doctora Ana Cristina y a todos los compañeros.

Lo primero, como lo dije en el debate pasado felicitar al doctor Ciro por traer este importantísimo debate a la Comisión, me parece, insisto, de la mayor importancia, este es un tema de una profundidad enorme, no solamente se limita a la preocupación que tiene Ciro, con el tema del SIAT y lo que ha sucedido con ese subsidio sino que tiene que ver con un tema profundo que es el problema de

la distribución de la propiedad de la tierra en Colombia, creo que por ahí es donde se orienta la preocupación del doctor Ciro, e invoca por eso una de las herramientas fundamentales que se ha creado para intentar resolver ese problema que es el tema del Subsidio.

Por supuesto, todos aquí sabemos que existen otros mecanismos para la adjudicación de la propiedad de la tierra, como las Líneas de Crédito Especial, como los procesos de adjudicación de baldíos que hace hoy la Agencia Nacional de Tierras y un tema muy importante que es el proceso de formalización de la propiedad rural que es quizás el cuello de botella más grande que se tiene en términos de resolver los problemas de propiedad y no solamente resolver los problemas de propiedad de la tierra, los problemas de la titulación sino crear condiciones efectivas para que la propiedad sobre la tierra sea un vehículo de transformación del desarrollo rural, ese es un tema de la mayor importancia por eso doctor Ciro permítame felicitarlo, sé que mis compañeros que están acá me acompañan en esa invitación.

Por qué digo yo que es un tema tan importante, mire aquí hay un texto que hizo el Centro de Memoria Histórica, fíjese que no es un texto que uno pueda decir es que son sesgados en esta materia, justamente cuando el Centro de Memoria Histórica lo dirigía el doctor Gonzalo Suárez, un eximio Investigador, profesor de la Universidad Nacional, que se llama *Tierras conflictos rurales, historias políticas agrarias en Colombia* y hace un recuento de cómo ha sido el problema de la propiedad y de la adjudicación y la distribución de la propiedad en Colombia casi desde la Colonia, extrayendo un poco los datos de los sistemas de información que tenemos, que como señalaba la doctora Myriam, precarios todos en materia de inventario sobre la propiedad rural no solamente la pública, la pública más que la privada, pero también la privada, porque si hoy nos dijeran que hay en el país un inventario adecuado que nos permita establecer cuál es el total de los predios de propiedad privada que están sobre la zona rural estoy absolutamente seguro que nadie puede contestar esa pregunta y si yo le preguntara a la doctora Myriam o al Ministro o a la doctora Ana Cristina, cuál es el inventario de baldíos y en qué zona se encuentran ubicadas de la geografía nacional, nadie nos puede contestar esa pregunta.

Entonces, estudiar el tema de tierras empieza con una enorme dificultad y es que no existe sistemas de información confiables, oportunos, y lo que se hace en estas investigaciones es tratar de ir recopilando fracciones de información que están no conectadas unas con otras e ir haciendo interpretaciones sobre lo que se puede deducir de esa información que hay ahí, información, por ejemplo, como la que señalaba la doctora Myriam, sobre las Cédulas Reales que es donde empieza el proceso de adjudicación de tierras.

Pero para decir lo siguiente, segundo, esto no es un problema que le concierna exclusivamente al Gobierno del Presidente Duque, esto es un problema estructural del desarrollo de este país, esto es un problema del cual venimos hablando desde la Colonia, en el siglo pasado tuvimos cualquier cantidad de leyes de Reforma Agraria, solo por mencionar algunas la 200 del 36, la 135 del 61, la 160 del 94 y todas ellas las hemos llamado rimbombantemente leyes de Reforma Agraria y Leyes de Tierras y cuando uno encuentra las siguientes cifras que les voy a mencionar, se da cuenta que no hay tal Reforma Agraria ni ha habido tal leyes de tierra o que si las ha sabido merecen una profunda reflexión y un cambio de norte en esa materia.

Este texto trae una información muy oportuna, se los recomiendo al que le quiera echar una mirada, pero

dice entre los detalles exhaustivos de la investigación, en 112 años el Estado colombiano adjudicó un poco más de 23 millones de hectáreas a particulares, oigan bien, 23 millones de hectáreas a particulares adjudicó el Estado de predios baldíos, de predios de propiedad del Estado y compara esa cifra con el registro de la propiedad privada rural en el año 2009 y esa cifra corresponde en el año 2009 al 61% del total de la superficie de propiedad rural registrada en el IGAC, es decir, la conformación de la propiedad rural hoy fundamentalmente se debe a los procesos de adjudicación del Estado.

Y muchos le dicen a uno que el Estado no ha hecho procesos de adjudicación, claro que ha hecho procesos de adjudicación a lo largo de toda la historia y esta cifra de 23 millones es una cifra muy dicente, pero miren la otra cifra que trae el mismo texto, mi estimado Crisanto Pisso, usted que está en una zona donde el tema étnico tiene preponderancia, en ese mismo periodo de tiempo el Estado le ha adjudicado a los Resguardos y a las Comunidades Indígenas 31 millones 651 mil 072 hectáreas de tierra, oigan bien la cifra, 31 millones 652 mil 072 hectáreas de tierra, le ha adjudicado el Estado a los Resguardos Indígenas y uno los ve por acá protestando siempre diciendo que no tienen tierra, que no les han adjudicado tierra, aceptemos que una parte de esa tierra no tiene el carácter, ni el uso adecuado para la explotación agropecuaria, pero aceptemos que toda tampoco se puede destinar a la protección ambiental y si se destinara a la protección ambiental pues yo estaría feliz si perteneciera a una comunidad indígena porque ahí habría un potencial enorme para poder desarrollar una economía verde, una economía donde los Bonos de Carbono, donde los temas de servicios ambientales tendrían un valor enorme y serían una fuente de ingresos muy poderosas para esas comunidades indígenas, eso tampoco lo he visto.

Pero si usted sigue mirando las cifras de estos señores se encuentra otra cosa también sorprendente, en ese mismo periodo de tiempo le adjudicaron a las Comunidades Negras y al pueblo ROM, 5 millones 396 mil 609 millones de hectáreas, pongámoslo en español, el Estado en 112 años de procesos de adjudicación de leyes de Reforma Agraria ha adjudicado algo así, 31,6 más 23, nos da 54, 55 más 5 que se la entregaron a las comunidades ROM, nos da casi 61 millones de hectáreas adjudicadas a través de la leyes de Reforma Agraria y de los temas de distribución de la propiedad y aquí solo estamos hablando de adjudicación de baldíos que es una de las maneras de titular la propiedad a los particulares, no estamos hablando de las otras herramientas.

Pregunta que uno se hace, vamos a retirar la tierra que le han entregado a las comunidades indígenas con el argumento de que no es apta para la agricultura, yo no creo en ese argumento, creo que hay una parte que es apta para la agricultura y otra no, retiremos la que se le ha entregado a las comunidades negras y a las comunidades ROM, que son 5 millones 396 mil, quiere decir que vamos a trabajar con los 23 millones que el Estado le entregó a los particulares, por qué hoy en Colombia el área sembrada solamente es de 7.2 millones de hectáreas sí hemos titulado 23 y el requisito de la titulación en todas las leyes anteriores era la ocupación pacífica y productiva de esos territorios, de hecho las leyes fijaban que a una persona se le podía titular un baldío siempre y cuando demostrara que mínimo en un proceso de 10 años había tenido una explotación económica del mismo.

Incluso, en los primeros avances desde la legislación agraria se decía quién es propietario de la tierra, como no se sabía por el tema de las Cédulas Reales, por la falta de inventarios, no conocíamos el territorio por la geografía se decía es propietario de la tierra el que tenga una

explotación económica sobre ella, eso era lo que antes se conocía como los baldíos.

Resulta que esa es la primera pregunta que uno tiene que hacerse, oiga, pero si hemos adjudicado 23 millones descontando el tema, insisto, de resguardos y de comunidades ROM, por qué el área cultivada en Colombia de acuerdo con el Censo Nacional Agropecuario solamente es de 7.2 millones de hectáreas, es decir, de las 23 hay 16 millones de hectáreas que no sabemos qué pasó con ellas, o sí sabemos, sabemos que fueron vendidas; no obstante que las leyes de adjudicación decían que una vez hecho el proceso de adjudicación había una limitación para la venta de la propiedad que en algunos casos duraba hasta 20 años y en muchos casos se decía que cuando el adjudicatario decidía vender su propiedad cuando cumplía el término tenía que tener una autorización del Incoder y la autorización del Incoder en ese tiempo era un requisito con el cual se protocolizaba la Escritura Pública donde se hacía la venta y se decía además que las oficinas de Registro de Instrumentos Públicos no podían bajo ninguna manera registrar una Escritura que no tuviera el documento de autorización del Incoder.

Si ustedes miran los cuadros que traen estos señores acá, resulta que la mayoría de los adjudicatarios y de los beneficiarios de este proceso de adjudicación vendieron las tierras sin el cumplimiento de los requisitos y cambiando la finalidad de las leyes de Reforma Agraria y no lo hicieron por mala fe, no lo hicieron porque los tipos son de mala fe, lo hicieron porque esas adjudicaciones, se entregaron de la manera más unilateral, más unidimensional de ver el problema en Colombia y es decir ahí está esa tierra mijo ahí le resolvimos el problema a usted y a su familia, cuando eso es absolutamente falso.

Si un proceso de adjudicación no viene acompañado de asistencia técnica, de modernización tecnológica, de crédito, de mecanismos de comercialización, de tecnologías de la información, de vías terciarias para sacar los productos y de canales de comunicación no hay posibilidad de que esos adjudicatarios puedan enfrentar y desarrollar un proceso productivo en condiciones posibles, pero además en estas leyes nos inventamos una cosa que se llama la Unidad Agrícola Familiar, que mencionaba aquí el Ministro, que además era una Unidad Agrícola Familiar diferencial, se daba dependiendo el tipo de departamento y, por ejemplo, siempre que nos preguntábamos por qué la Altillanura donde está todo el poder, Crisanto, del desarrollo agropecuario en Colombia no se desarrolla si sobre parte estos 23 millones se adjudicaron allá en la altillanura, pues por la sencilla razón de que la Unidad Agrícola en esos territorios alcanzó a estar hasta 900 hectáreas, o sea, a una familia le podían adjudicar 900 hectáreas de tierra.

Y alguna vez alguien que conoce el tema dijo, oiga esos suelos de la altillanura tienen problemas de acidez y hay que hacerles un trabajo previo para poder dedicarlos a la agricultura y el trabajo previo significa bajar la acidez, para eso hay que encalar el suelo, se llama dicen los agrónomos los que saben de esa materia y entonces se preguntaron y cuánto vale preparar una hectárea de la altillanura para ponerla en condiciones de productividad, oigan bien la cifra que dieron en esa época, 5 millones de pesos por hectárea.

Entonces, si a un campesino y a su familia le adjudicaban una Unidad Agrícola Familiar de 900 hectáreas necesitaba la bobadita de 4 mil 500 millones de pesos para poder poner en condiciones la tierra para iniciar el proceso productivo, oiga bien, para iniciarlo, no para sembrar, sino para poder iniciar el proceso productivo, pregunta, ¿qué banco le daba crédito a ese

campesino en una zona de esas características para poder iniciar sus procesos productivos?

Entonces, aquí estamos frente a un problema de estructural que no hemos sido capaces de resolver y que no es un patrimonio que le corresponda al Gobierno del Presidente Duque, ni mucho menos al actual Ministro o a la Directora de la Agencia Nacional de Tierras, sino es un problema que tenemos que resolver diciéndonos la verdad y afrontando con realidad eso y haciéndonos preguntas como la siguiente, ¿vamos a resolver el problema adjudicando más tierra?, ¿vamos a resolver el problema formalizando las 7 millones que quedaron consignados en el Acuerdo de la Habana?, ¿ya hicieron una cuenta de cuánto vale la formalización de 7 millones de hectáreas, doctora Myriam?

Cuando se firmó el Acuerdo, el Acuerdo es una maravilla, cuando usted lee el punto 1 del Acuerdo usted queda feliz, esa es la transformación total del campo, lo que pasa es que en ese Acuerdo nunca hubo una discusión de los que se sentaron a negociar de cuánto valía esa cosita que pactaron acá, cuánto vale formalizar 7 millones de hectáreas que son de propiedad privada, no son de propiedad del Estado, esos son de propiedad privada.

Yo el otro día le preguntaba a alguien que sabía y me decía, mire como esas tierras están subdivididas en algunos casos llegaron a ser bienes públicos baldíos y las familias se quedaron ahí, esas tierras se han hoy convertido en uno de los problemas más graves que tiene el sector agropecuario que son los microfundios, se han dividido entre las familias por generaciones en generaciones y hoy el problema más grave que tiene la estructura de la propiedad de la tierra es que en un lado tenemos un 1% de propietarios que tiene el 25% de la propiedad de la tierra, pero en el otro lado tenemos millones de pequeños propietarios que apenas tienen el 5 o el 10% de la propiedad con tamaños de propiedad que hacen inviable productivamente cualquier proceso productivo a no ser que tengan un esquema de organización tan poderoso como el que tiene la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, por ejemplo, que tiene una organización de pequeños productores que les ha permitido sobrevivir durante 100 años en un mercado tan azaroso como es el mercado del café.

Entonces, yo preguntaba, doctora Myriam, cuánto vale la formalización de un predio haciendo el levantamiento topográfico, la historia de ese predio, llevando las minutas a la Oficina de Registro, haciendo la revisión de los títulos de propiedad, todo lo que usted quiera en eso, cuánto puede valer, doctora Myriam, un predio, un predio de 3 hectáreas que hay que hacerle un proceso de formalización, alguien me decía mí, eso barato con un abogado buena gente, con un equipo bien grande, eso vale 3 millones de pesos, 4 millones de pesos, sin que el abogado esté cobrando nada del otro mundo, porque eso hay que hacerlo con abogado, ese es un tema jurídico, eso no es un tema que se puede hacer de otra manera, pues multipliquen por 7 millones de hectáreas, ¿cuánto vale eso?, ¿cuánto vale eso?, ¿cuánto vale resolver el problema de la adjudicación de 3 millones de hectáreas?, ese vale un poco menos, pero eso vale un poco de plata.

Pero además en ese Acuerdo quedaron consignados 16 programas nacionales, si se acuerdan de esos 16 programas nacionales, programa nacional de vías terciarias, cuánto valen, doctora Myriam, resolver el problema de las vías terciarias en Colombia, ¿cuánto vale?, 140 mil kilómetros de vías terciarias en Colombia, 95% en mal estado, ¿cuánto vale resolver ese problema en Colombia?, vale más, la Misión Rural hizo un cálculo recién firmaron este Acuerdo y decía que el solo programa

de vías nacionales podría costar 130 billones de pesos, los amigos que hicieron este Acuerdo muy queridos ellos, muy generosos ellos, muy simpáticos ellos, nunca le pusieron un número a este punto 1 del Acuerdo de la Habana y a todos los demás gobiernos incluyendo el que lo firmó, le han tocado hacer enormes maromas financieras para conseguir algunos recursos, para poder medio atender el volumen de los compromisos que hay acá, si esto se cumpliera, esto sobrepasa con creces el presupuesto nacional de los últimos siete u ocho años que hace que se firmó el Acuerdo que fue en el 2016 y que este punto fue el primero que se firmó, el primer punto donde hubo Acuerdo fue el de la Reforma Rural Integral.

Entonces, hoy en medio de esas enormes dificultades estructurales, doctora Flora, perdóneme, pero es que este es un tema muy importante en medio de un Acuerdo que hay que cumplir, porque yo creo que ese Acuerdo hay que cumplirlo y yo entiendo que el gobierno lo está cumpliendo, aquí hay cifras que demuestran que lo está cumpliendo, nosotros mismos aprobamos en la Ley de Regalías un anticipo de regalías para la paz que era una figura nueva que se estrenó en la Reforma a las Regalías, que esta Comisión fue digamos protagonista en la Reforma de las Regalías y que le va a permitir al Gobierno del Presidente Duque invertir antes del cierre de su gobierno, 4 o 5 billones de pesos en temas de la paz, donde hay datos registrados de que se han invertido más de 10 de 11 billones de pesos en el tema de la paz, adjudicarle la responsabilidad, decir que no se ha hecho absolutamente nada y ponerle la responsabilidad de resolver unos problemas estructurales como el de tierra que llevamos 200 años sin resolver y decirle que no ha cumplido el Acuerdo cuando nunca en la vida el Acuerdo previó fuentes de financiación reales para financiar esta actividad, me parece a mí que corresponde a un total despropósito.

Yo hace un tiempo, y vuelvo y hago la invitación, le digo a esta Comisión que es la que tiene que ver con el tema de tierras y aquí no me deja mentir Ángel Gaitán, dediquémonos nosotros a construir la reforma, el proyecto de reforma a la Ley 160 para poder enrutar lo que verdaderamente debería ser una Política de Reforma Agraria y de Tierras en Colombia, porque seguimos navegando, seguimos cabalgando con toda la pena del mundo, por un sistema fracasado, si seguimos adjudicando, si seguimos formalizando sin ponerle los aditamentos que se requiere en eso, vamos a seguir perdiendo el esfuerzo.

Mil gracias, Presidenta y por favor, excúseme.

Presidente (e), honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

A usted, doctor Rubén Darío Molano, muy importante y acertado todo ese análisis que hace precisamente al problema grande que tenemos en nuestro país, la distribución de tierras.

Nos ha solicitado también el uso de la palabra el doctor Chica, doctor Chica, continúe, por favor.

Honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa:

Gracias, Presidenta, un cordial saludo a usted, a la Mesa Directiva, saludar al Ministro de Agricultura al doctor Rodolfo Enrique Zea, a la doctora Myriam Martínez, Presidenta de la Agencia Nacional de Tierras, a la doctora Ana Cristina Moreno, Directora Nacional de la Agencia de Desarrollo Rural, saludar a los Representantes del Ministerio Público y a cada una de las personas que participaron en esta importante citación propuesta por el doctor Ciro Fernández, a quien saludo de manera respetuosa, a cada uno de los colegas y a los colombianos

que están pendientes a través de las diferentes plataformas de un tema tan sensible para la realidad colombiana.

Creo que hablar de la posibilidad de acceso a tierras en un país donde el ejercicio de la historia, la violencia desde los tiempos de la colonización, hoy me preguntaba mi conductor en la mañana que cuánto tiempo llevábamos nosotros de retraso con Europa y yo le dije lo que llevamos de colonizados por ellos y se han hecho esfuerzos ingentes porque aquí esto no es sufriendo el síndrome de Adán, de pensar que antes de nosotros Congresistas o antes de este Gobierno no había nada, ese sería el peor error en el que algunos populistas finalmente hacen los argumentos.

Pero resalto y destaco la citación a este debate doctor Ciro, máxime porque logró esta Comisión como ha sido reiterativo mientras los funcionarios del Alto Gobierno han estado en el país y no coinciden con otros eventos donde la orden sea superior y en ello agradezco doctor Ministro Rodolfo, que esté aquí y a la doctora Myriam y a la doctora Ana Cristina, nosotros hemos criticado a otros Ministros, compañeros, colegas de ustedes, porque nunca vienen, unos ya pasaron a la historia, ya no están en el Gobierno, si ustedes se mantienen ahí es porque han hecho bien la tarea.

Yo no soy muy amigo de los términos que usted utiliza doctora Myriam, de que son técnicos, pero efectivamente esa es una cartera donde no necesitan muchos políticos, cuando manejan el tema politécnico pues es para nosotros mejor, nosotros hacemos política, pero ustedes tienen que responder por unos criterios plenamente y claramente establecidos que se miden con resultados y los resultados tiene que ser tangibles.

Sí se ha avanzado, claro, se ha avanzado, en dejar armado el muñeco digámoslo así, la plataforma para los gobiernos que vienen, porque no va a ser en un solo gobierno doctor Ciro, no lo va a hacer el próximo gobierno, ni los próximos dos gobiernos van a poder solucionar el tema de tenencia, el tema de formalización a muchos colombianos, me decía el doctor Gaitán, tienen 40 años con una posesión entre comillas, cuando ocupan baldíos, cuando ocupan bienes que efectivamente no podrán ser adjudicados a no ser que la ley así lo considere y lo establezca.

Pero yo pienso que hemos avanzado en la medida en que muchas familias en Colombia no tenían tierra y hoy algo poseen, así no sean sino 800 mil las que hemos escuchado hoy, cerca de un promedio de 1 millón y pico de hectáreas en Colombia han podido ser ubicadas, establecidas, monitoreadas, si yo que soy del oriente del departamento de Caldas y hay tierras que no tienen dueño y hay tierras que están ocupadas de manera irregular cuando los paramilitares y la guerrilla de este país le hicieron tanto daño, ahora escuchar otros sectores, la región del Cauca de nuestro colega Crisanto, pero pasa igual en el Santander.

Escuchaba ahora a una de las invitadas por allá del río, me corrige Ciro, del río Cimitarra, esa es la realidad que vivieron muchos colombianos y pareciera que se nos olvidara que eso fue hace solo unos cuantos años y que bueno que estemos buscando darle cumplimiento a unos Acuerdos que yo celebro, mal que bien es preferible esos malos acuerdos a tener que seguir padeciendo la violencia de muchos en este país, territorios todavía que no ha podido encontrar la paz; esa desigualdad doctora Flora, creo que si es importante que empecemos a cerrarla, aquí es darle tierra al que no tiene, no es seguir incrementando la propiedad de los que no solo la han tenido sino que no la han utilizado.

Y en ello no para abrir el discurso aquí a ese estudio juicioso que debe adelantar este gobierno y el que viene con el Congreso, porque las cosas no fluyen por sí solas,

no se hacen solas, vuelvo y digo, esto no es espontáneo, esto ha sido un ejercicio que ustedes han estudiado, que han investigado para llegar a darle cuerpo a una posibilidad de que en Colombia muchos colombianos, muchas familias que no tienen tierra puedan acceder a ella.

Yo recuerdo palabras de mi señora madre que ya se fue de este mundo, siempre decía tener casa no era riqueza pero no tenerla es mucha pobreza y lo mínimo que necesita un campesino en este país es una hectárea o media hectárea para poder trabajar y poder subsistir, máxime cuando no solo este gobierno, sino este Congreso ha reconocido el talante y el trabajo juicioso de los campesinos en pandemia y antes y durante de la historia que nos antecede, aquí hay un sector que merece ser valorado, que merece ser contemplado y considerado y son los campesinos de Colombia, en eso esta Comisión no va a escatimar esfuerzos.

Yo celebro y agradezco la presencia de todos ustedes en esta Comisión, comoquiera que ha sido el Ministerio de Agricultura y las Agencias que lo integran de los más responsables a la hora de ser escuchados, aquí hay un tema cierto y es que debemos avanzar en la posibilidad para que muchos colombianos, muchas familias sean indígenas, sean afro, sean mestizos, sean colombianos, tengan acceso a la tierra y ojalá en muy corto tiempo podamos hacer posible esa noticia.

Yo celebro y agradezco el compromiso y ante todo la determinación con la que asumieron este debate con responsabilidad, con juicio y felicitar, obviamente, al doctor Ciro, porque es que no puede entenderse los debates de control político como el hecho de venir a hacer trizas con los funcionarios o con las instituciones.

Muchas gracias, Presidente, muchas gracias al Gobierno nacional por estar aquí.

Presidente (e), honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

A usted honorable Representante Chica.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Ángel María Gaitán.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Gracias Presidenta, y un saludo especial a señor Ministro, que nos acompaña, doctor Rodolfo Zea, a la doctora Myriam Carolina Martínez, Directora de la Agencia Nacional de Tierras y a la doctora Ana Cristina Moreno y a quienes nos acompañan de los compañeros en las plataformas de manera virtual y de los demás funcionarios que nos acompañan y a todos los compañeros de la Comisión Quinta.

Yo creo que después del resumen histórico que nos ha hecho aquí el doctor Molano, de los últimos 200 años de un conflicto que no parece acabar sino quisiera uno ver lo que más casi más tendiente a agudizarse, esto es un conflicto de todo tipo social, económico, jurídico el tema de las tierras en Colombia, pero yo tengo que hacer algunos comentarios al respecto porque cuando no se enfrentan los problemas como no se han enfrentado en ningún gobierno, en absolutamente ningún gobierno ha enfrentado la solución de los problemas del sector rural y del sector más importante que tiene el país, porque no nos cansaremos nosotros de decirlo, porque es que así está demostrado en el mundo entero lo que significa producir alimentos y los alimentos se producen desde el sector rural en su inmensa mayoría, desde solucionar los problemas que tienen los campesinos en Colombia y de los grandes conflictos que ha generado, porque los conflictos en la mayoría de países ha sido por el tema de las tierras y Colombia no es un país ajeno a ello.

Lo que uno tiene que mirar es cómo los gobiernos, todos, pero este tiene una importancia especial en nuestro país porque hace cerca de 4 años se firmaron unos Acuerdos en Colombia, un Acuerdo de Paz con todos los problemas que tenga es de los modelos a nivel mundial para el mundo en la solución y el Acuerdo de Paz y uno de los problemas más álgidos en este Acuerdo de Paz es el tema de tierras para los campesinos y la solución de los problemas.

Y entonces, una pregunta, acuerdos que están elevados hoy a la Constitución de Colombia porque esto no es por si el gobierno de turno quiera, esto es un compromiso que Colombia firmó ante el mundo y no como muchos quieren decirlo es que fue un compromiso que firmó para cumplirle a la guerrilla, no señor, esto es para cumplirle primero que todo a los colombianos y después a los millones de campesinos de los problemas que Luciano, Molano y muchos aquí hemos comentado, Crisanto, en la búsqueda de la solución de los problemas, porque si hiciéramos un poquitico de memoria no de los últimos 200 años, doctor Molano, pero sí de los últimos 60, las guerrillas en Colombia y la extinta FARC surgió por el conflicto de las tierras en los años 50 y casi 70 años después se firmó un Acuerdo de Paz para buscarle en parte de todo ese Acuerdo la solución de los problemas que tienen hoy los campesinos en Colombia.

Y a eso me sumo, yo personalmente me sumo como sé que se suman la inmensa mayoría, este debate de la tierra, es tan importante, el Ministro lo sabe que seguramente pasará él y pasarán las presidentas o presidentes de las Agencias adscritas y de las entidades adscritas al Ministerio de Agricultura, muchas, muchas más pasarán, pero lo que hay que anotar es el compromiso de lo que Colombia hoy le mostró al mundo o le quiere mostrar al mundo, que es donde yo no veo la voluntad de este gobierno.

A mí no me vengan a decir que este gobierno se la ha jugado por la paz porque yo ya que es lo que menos ha hecho este gobierno y sino Ministro a usted aquí lo tenemos de manera permanente y le reconocemos Ministro a usted que pone la cara como no lo han hecho otros funcionarios del sector rural y casi que los ministros y Molano, así muchos digan o decía Chica, que casi que los traen aquí es para crucificarlos, pues es que esa es la verdad, a eso los pone el gobierno, a eso los expone el gobierno a que los crucifiquen a ustedes aquí en el Congreso y a que los crucifiquen los colombianos, porque cómo puede decir que un gobierno de estos está comprometido con la paz con un presupuesto de 1 billón 800 mil millones de pesos para el sector agropecuario, no para la paz, para el sector agropecuario y poner al Ministro y a todas las Entidades adscritas y los funcionarios que tienen que ver a que resuelvan los problemas de este país de 200 años en un solo tema tierras, con toda y la complejidad de lo que aquí Molano, nos contaba.

Eso no tiene sentido, eso me parece que ahí es donde se demuestra la falta de compromiso de un gobierno que le firmó y va a los demás países del mundo a decir que se la juega con la paz con legalidad, pero adjudicándoles 2.500 millones para subsidios y le garantizo doctora, que usted me quisiera cuántos Conpes, cuántos documentos han firmado los últimos cinco gobiernos, por ejemplo, en los paros con los indígenas del Cauca, de allá de la tierra de Crisanto, le garantizo que no les alcanza 1 billón de pesos, que debiera tener la Agencia para cumplir los compromisos de los últimos dos o tres gobiernos y ahorita le colocan 2500 millones de pesos, para subsidio, qué es esto, y qué de esta manera se la juega el gobierno por la paz y por los pequeños productores y por la solución de los problemas de la tierra en Colombia, no eso no es así.

A mí me parece que aquí nosotros tenemos que llamar las cosas como son y hay que ponerlas como tiene que ponerse Ministro y yo entiendo que no es su problema porque aquí lo hemos llamado a usted a decirle Ministro, díganos, claro que no son los términos en que lo decía de la tierra, cuánto necesitan, cuánto quieren, porque pues no, pero sí por lo menos para ejercer una función de control político con un Ministro de Hacienda que jamás vino acá, porque ya no vendrá, y ahí los mismos amigos del gobierno tienen la culpa de que algunos Ministros sean responsables, sean serios y algunos funcionarios le respondan por lo menos con la presencia a dar la cara y a enfrentar la complejidad de los problemas que tiene este país y sobre todo con nuestro Ministro, que le agradecemos que usted siempre ha estado ahí.

Pero algunos de otros que tienen que ver con los recursos no vienen y más; sin embargo, los presupuestos terminan aprobándose, o sea, el Congreso de Colombia nosotros acá, terminamos haciendo una serie de contradicciones, aquí reclamamos plata para el sector rural, no viene el Ministro, no le importa la suerte de la inmensa mayoría de los pequeños productores y campesinos en todos los temas del sector rural, no me voy a referir en uno en especial porque este es el más álgido y no tiene sino dificultades, pero aprobamos los presupuestos para la vigencia del 2022 y no decimos nada, terminamos antes aprobando reformas tributarias gravando a los mismos pequeños productores y a los que no tienen que contribuirle o debieran de contribuirle de esa manera a este país, dejando de lado a quienes sí tienen que contribuir en este país y que deben de hacer el mayor esfuerzo por construir esa Colombia un poco más equitativa, más justa, más igualitaria.

Porque este es el segundo país más desigual del mundo y en la sola tierra ahí está el ejemplo, por no decirlo en las 7 millones que habla el doctor Molano, el 95% de esas tierras están en el 1%, mire como está concentrada la propiedad en este país y entonces desde ahí se parte todo porque quienes hoy tienen las grandes propiedades y las grandes extensiones de tierra no son los pequeños productores, por toda la desinformación que existe porque no tienen la información y en eso coincido con Molano, cuando no se tiene información pues a dónde se llega, mientras un país no tenga la información precisa y clara difícilmente pueda tomar decisiones contundentes también para pensar que en 12 o 15 o 20 años se pueda solucionar el solo tema de tierras en nuestro país.

Y por eso me parece muy lamentable que hoy la situación para el tema de los subsidios que tienen que ver con el Sistema Integral de Acceso a Tierras hoy sea tan precario, sea tan vergonzante, yo no puedo creer que 2.500 millones de pesos se puede hacer Ministro, yo pregunto, cómo, a quienes se les puede entregar 2.500 millones de pesos de subsidio en un país donde hay tantos millones de pequeños productores y, por supuesto, de personas que hoy ni siquiera tienen formalizadas sus tierras, yo le garantizo que el 60% de las tierras en Colombia, entre el 60 y el 65, que no están formalizadas, entre esas las que planteaba Molano, las de la Orinoquia, las de la altillanura, donde a un campesino le entregaron 500 y hasta 900, pero sigue siendo más pobre que cualquier otro campesino porque tiene todas las dificultades ni siquiera tiene hoy los títulos de propiedad que le garanticen acceder a las mismas instituciones del Estado a que le presten, porque no los tiene, porque no se ha formalizado el proceso y las tiene desde hace 70, 80 años, porque las heredan de sus abuelos, de sus padres y hoy ni siquiera los títulos de propiedad tienen.

Entonces, que esperanzas tienen los campesinos hoy en Colombia, que esperanzas tiene los pequeños

productores en Colombia, cuando ni este gobierno ni los que han estado les importa para nada la suerte de ellos y yo pregunto, muéstrame otro sector más importante aparte del que produce alimentos que los tendrá que producir hoy, mañana y siempre y que siempre ha sido la posibilidad de subsistencia del ser humano y ojalá que se produzcan de la manera más sana que es lo que reclaman hoy para que se enfermen ojalá menos los colombianos y un país y un Estado y unos gobiernos que no les importa para nada la suerte de los pequeños productores.

Yo hago estos comentarios generales porque profundizar en los temas, yo miro la Agencia de Desarrollo Rural que es como el brazo derecho del Ministerio de Agricultura para presentar proyectos con escasos 200 mil millones de pesos, Ministro, para atender 32 departamentos, 34 departamentos, para atender más de 1.128 municipios, eso es una vaina vergonzante que me parece que cuando un Presidente se para a decir que está comprometido con el campo colombiano, eso me parece la peor de las mentiras, porque eso no tiene sentido, aquí no se puede seguir pensando y ojalá algún día se entienda de la importancia que tiene el sector agropecuario.

La Agencia de Tierras, doctora Myriam, cuánto es su presupuesto para el 2022, en cuanto le quedó, imagínese y por eso le digo eso no le alcanza ni para cumplirle los compromisos al Cauca, en todos los Conpes, yo conozco por ahí unos 10 Conpes que han firmado, porque eso un Conpes no se le niega a nadie, para resolver un problema un Ministro se sienta y firma un Conpes y allá el otro gobierno que llega verá si lo cumple.

Entonces, aquí no nos digamos mentiras que esto aquí podemos traer a los Ministros que sea y a los Presidentes de las Agencias y no van a poder tener la capacidad de responderle a los colombianos, pero si hay que hablarles con toda la franqueza y toda la sinceridad, porque el problema es cuando se vienen aquí y se hablan de cifras y se especula y se comenta que se quiere mucho a los pequeños productores pero los recursos no los hay y si no hay los recursos ni para los subsidios, si no hay ni los recursos para el acceso a créditos de los mismos pequeños, porque eso es una otra dificultad, si no hay los recursos para el tema de formalización, si no hay los recursos para la adjudicación, si no hay los recursos para la adecuación de la infraestructura y todo lo que comentó Molano, pues sencillamente aquí terminamos echando discursos bonitos y que el gobierno le hable de muchas cosas, los Ministros y sencillamente no pase nada.

Yo tengo que reconocerle a usted Ministro, que usted le ha puesto la cara aquí a la Comisión, ha puesto la cara a los colombianos y yo sé que le ha tocado bailar con la más fea, esperamos que ojalá quien llegue a gobernar este país entienda esto y que ojalá algún día el Ministerio de Agricultura ojalá cuente con un presupuesto de iniciada de siquiera unos 6 o 7 billones de pesos, para que de manera estructural ataquemos los problemas y que algún día podamos ver ojalá por allá en unos 15 o 20 años, un Ministerio de Agricultura manejando unos 40 o 50 billones de pesos y no sencillamente hoy los grandes presupuestos para otros sectores que sencillamente no le aportan en lo más mínimo a la economía de este país, pero que terminan hoy fortaleciendo y beneficiándose los gobiernos de turno dejando a un lado los pequeños campesinos a los que dicen querer mucho.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

A usted Representante Gaitán.

Continuamos con el uso de la palabra se la damos al honorable Representante Crisanto Pisso, del Cauca, a

quien tanta alusión ha hecho en el día de hoy, que los indígenas, todas las tierras se las ha llevado parece, Crisanto, para el Cauca.

Tiene el uso de la palabra doctor Crisanto.

Honorable Representante Crisanto Pisso Mazabuel:

Muchas gracias, muy breve porque es un tema que ocupa el día completo para tratar de resolver una situación tan compleja, saludarlo Ministro, me alegra mucho verlo como siempre en la Comisión, aquí hubo algún debate en la pasada sesión y le reconocimos todos su presencia permanente aquí en esta Comisión, Ministro, doctora Myriam, me alegra mucho verla y sabemos de su compromiso con estos temas tan importantes para el país.

Un debate que trae hoy el Representante Ciro, es un debate pues que tiene que ver con la paz de Colombia, recordemos que los Acuerdos de Paz como lo dice Molano, hace un recuento de los compromisos y sobre todo de que tanto ha generado el conflicto por la tenencia de la tierra, reconocemos los colombianos que este debate es fundamental para este tema y de hecho se firmó con el punto uno de los Acuerdos de la Habana, la violencia se centró en el sector rural en su historia y despojo de tierra e inmigración sacaron a los campesinos, ¿qué tanto se ha restituido y cuántos predios se han regresado a los campesinos? es muy poco frente a la realidad del país, pero bueno el conflicto sí trajo desalojo, sí trajo y sacó a los campesinos y es un tema que nosotros oímos al Presidente, los oímos a ustedes, es un compromiso de sacarlo adelante, ustedes vieran cuándo se firmaron los Acuerdos en el Cauca que estaba en manos de la guerrilla, la tranquilidad que hubo en un tiempo hasta que hoy de verdad está muy complicado.

El problema de la tierra tiene que ver en algunas regiones más que en otras y si algo hay y hay problemas que usted conoce perfectamente doctora Myriam, es en el Cauca, hoy este problema es más vigente que nunca, en 1971 se organizan las comunidades indígenas en el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), desde el 71, ya cumplieron 50 años 71, 72 objetivo principal recuperación de la tierra y vaya a ver todos los temas que sucede en nuestro departamento y que han irradiado también hacia otros sectores del país, este tema de tierra en un departamento genera inseguridad jurídica, pobreza y la falta de inversión se da precisamente por un tema y cuando se quiere avanzar al sector industrial del Norte del Cauca ahí sí que hay inconvenientes, el gobierno Ministro, ha tenido un compromiso de diálogo permanente, hemos visto a la doctora Myriam y he hablado con ella y sabemos de su profesionalismo doctora Myriam, usted tiene un compromiso y lo tiene perfectamente claro que es lo que hay que hacer.

Pero nos preocupa de estas reuniones, esas reuniones a puerta cerrada, hay una minga con un poder político de convocatoria donde se paraliza todo el sur de Colombia, Nariño, Putumayo, la vía que viene desde Chile, la vía Panamericana, Ecuador, Colombia y se paraliza la vía y no pasa nada, eso es un acto de irresponsabilidad con Colombia, eso tenemos que resolverlo, acaba de convocarse una Minga en estos días para el 8 de diciembre y los indígenas tienen que salir a aclarar que no se va a taponar la vía, Ministro, es un desastre y sabemos que usted estuvo Ministro en una reciente reunión con las comunidades para acuerdos, pero no se pueden seguir haciendo acuerdos a puerta cerrada, Ministro, aquí tiene que estar todo el sector económico del departamento.

Cómo así doctora Myriam, que se hace un acuerdo para avanzar sobre un municipio de Totoró sobre la zona campesina y sobre los pequeños propietarios, ahí no hay Resguardo, ahí no existen títulos coloniales y no

se puede avanzar en el norte del Cauca desconociendo a las organizaciones afro, eso no lo podemos hacer; yo creo que el gobierno y usted ha sido responsable, doctora Myriam, en sentémonos miren qué tiene y qué se puede hacer, es más triste, con la Constitución del 91 se crearon resguardos indígenas como entidades territoriales y estas entidades territoriales tienen derecho a gobierno, tal como lo reza Ley 89 de 1890 al manejo de salud y educación; y viera lo que está sucediendo, muchas comunidades campesinas, sectores campesinos quieren volverse resguardo y yo he visto solicitudes y he acompañado a dirigentes campesinos al Ministerio del Interior haciendo trámite para que se reconozcan resguardos, ¿qué es un Resguardo?, es un territorio con Título Colonial donde hay identificación etnográfica, lengua y cultura, ahí no hay, entonces, si es la presión como vamos a resolver los problemas del país, pues vamos a estar en guerra permanente.

Yo creo que aquí hay un tema que viene muy prontamente que es el predial multipropósito que hay que implementarlo como sea, se hizo en Ecuador con muy buenos resultados.

Este tema que trae el Representante Ciro, es supremamente importante para un departamento como el Cauca, pero también con un gobierno responsable, porque no se puede encerrar con un grupo que representa el 30 o 35% de la población para resolver problemas, para meter en problemas al ciento por ciento de la población, cómo así que en Cajibío - Cauca, una comunidad campesina que tenía una explotación con el convenio con Cartón de Colombia de Pino, la toman los indígenas, queman los cultivos y a reunirse de que si ahí no hay resguardo, entonces, el gobierno tiene que ser responsable de decir hasta ahí se puede y ahí no porque si vamos dando alas y se van firmando acuerdos, pues hacia dónde vamos.

Y la doctora Myriam, me comentaba de temas que son supremamente preocupantes y en el caso de Totoró no se puede avanzar, porque ahí es acabar el sector comercial y el sector productivo de pequeños campesinos, ya en el Cauca no existen grandes fincas de Reforma Agraria, no existen; me comentó la doctora Myriam, señor Ministro, de que en el presupuesto existen unos recursos que están asignados para comunidades indígenas por acuerdos de la Minga, pero no para pequeños campesinos.

Y la visita que hicimos con la ANUC, a usted señor Ministro y que hubo claridad y los resultados que se dieron entregándoles títulos a pequeños campesinos, eso les dio ánimo a los campesinos, eso ayudó mucho, eso despejó dudas, eso de verdad se sabe que hay gobierno no solamente por presión sino acuerdos que son tan importantes.

Se comienza a hablar en el norte y oriente del Cauca de crear las reservas campesinas como campesinos organizados, representantes, para enfrentarse políticamente a las comunidades indígenas y eso sería desastroso, pobres enfrentados a pobres no vale la pena, eso no vale la pena, ¿qué dejan?, rasguños, pero no dejan resultados.

Este debate Representante Ciro, este debate compañeros, es un tema supremamente importante y para un departamento como el nuestro, hoy la tierra en la zona Pacífica podríamos decir desde el límite con Ecuador avanzando a toda la zona incluido al Urabá, eso ya no tiene dueño, los grupos armados y el narcotráfico comienzan a tener decisión sobre estas zonas y nos duele enormemente lo que está sucediendo en esta región, el narcotráfico apoderado de esta zona, lo de Argelia es de todos los días, grupos enfrentados por el poder y por cómo se manejan y quién tiene derecho sobre la coima que cobran por las drogas.

En un departamento como El Tambo, nosotros tenemos tres municipios en la costa Pacífica nuestra y desde el gobierno de Tomás Cipriano de Mosquera, Presidente de Colombia, se prometió la carretera para el mar todo es historia, pues no, nunca se hizo ni está, ni ha habido el presupuesto, resulta que coqueros y mineros hicieron un Acuerdo y la vía ya va llegando al mar y le preguntan al señor Alcalde de El Tambo y el señor Gobernador del Cauca y dicen que ellos no tiene razón y efectivamente un periodista hizo el recorrido y la vía ya va avanzando sin licencia y sin nada, el narcotráfico y la ilegalidad comienza a apoderarse de estas zonas.

Así que este debate Representante Ciro, supremamente interesante, en el Cauca mucho más, nosotros estos problemas los vivimos permanentemente, este tema es constante, ha habido una gran discusión sobre el tema la tenencia de la tierra, yo conozco de su labor doctora Myriam y sé de su templanza para poder decir esto sí, esto no y hay que hacerlo y no pueden, cuando Ministro ustedes van al Cauca por favor convoquen, no pueden la presión es lo más dañina para un departamento.

Si se hace una Minga el 8, que la van a hacer y taponan la vía, va a haber un gran problema en el departamento, o sea, como no hubo combustible más de un mes y como hubo tanto problema, les van a incendiar los bienes que tienen las comunidades indígenas y esto es un problema entre matarnos entre nosotros, eso no es lo mejor, eso no es lo mejor, yo creo que hay que sentarse y los dirigentes indígenas también tienen que ser responsables, Ministro, de no empobrecer más a una región y tampoco ya que hay la tendencia digamos la gana de la gente llegar a un Acuerdo de Paz de resolverlo concertadamente.

Ciro, muy buen debate, muy interesante, creo que se han dicho unas cosas importantes, conocemos de los compromisos que tiene el gobierno, oímos al Presidente en su gira internacional del compromiso con el Acuerdo de Paz, Gaitán lo dice, se hace con plata.

Muchas gracias, muy amables el tiempo señora Presidente, muchas gracias.

Presidente (e), honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias por ayudarnos en ello, honorable Representante Crisanto.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Franklin Lozano, que también le agradecemos el buen uso del tiempo, para seguidamente solicitarle al Representante Ciro como citante de este debate, que nos ayude con las conclusiones de las cuales han salido en el día de hoy.

Gracias.

honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Presidenta, muchas gracias, tres minuticos me demoro para ser respetuoso con el tiempo, sé que ya es bastante tarde, señor Ministro le agradezco mucho que nos haya acompañado, doctor Rodolfo y la doctora Myriam Martínez, muchas gracias por estar aquí.

Yo voy a entrar al grano y voy a hacer más bien como una reflexión de lo que yo pienso de sobre todo este tema, cuando inició del gobierno del Presidente Duque, yo con gran alegría pensé que se le iba a invertir gran cantidad de recursos al agro colombiano, de igual manera, en los dos gobiernos del Presidente Uribe, pero hoy después de que ya estamos casi de salida del gobierno del Presidente Duque, tengo que registrar con gran tristeza que estoy decepcionado de este gobierno en ese punto en específico.

Un presupuesto de 1.8 billones para el Sector de Agricultura es algo pírrico, es algo grosero, cómo es posible que los otros sectores como Educación, Salud,

Defensa, tengan por encima de 30 billones de pesos y yo sé que a ustedes les ha tocado hacer de tripas corazón y ustedes son los más interesados en que ese presupuesto se hubiera aumentado, pero finalmente aquí quien recibe un perjuicio directo es la comunidad, los campesinos, el Sector Agropecuario de Colombia, que en otra hora era un sector productivo que producía gran parte del Producto Interno Bruto y hoy es un sector marginal, un sector que está prácticamente abandonado, los campesinos están tirados a la deriva para mí y yo lo digo porque yo soy campesino, yo soy de un pueblo y me dedico a la agricultura y me dedico a la ganadería y veo a amigos míos de la infancia, gracias a Dios yo pude superarme un poco más, pero veo a amigos míos de la infancia que siguen su vida en un burrito caminando del pueblo a las 2, 3 hectáreas de tierra que tienen, sus padres, por supuesto, no son de ellas, bueno, los que se dedican al campo, porque otros ya se fueron para la ciudad, están en las ciudades algunos trabajando y algunos delinquiendo, porque también hay que decirlo.

Y es triste eso que el sector rural esté así, si este es un país que tiene unas tierras muy fértiles, que tiene 10 horas de sol al día, donde los cultivos se pueden desarrollar mucho mejor que en países, por ejemplo, en Europa o Estados Unidos, donde hay estaciones y nada más se puede cultivar tres o cuatro meses al año, nosotros tenemos aquí unas facilidades tremendas pero infortunadamente no las sabemos aprovechar, estamos atrasados y los campesinos siguen estando en la misma historia triste que han estado desde el pasado, algunos sectores como el bananero, el palmero, el ganadero, que han tenido algún repunte últimamente, pero finalmente son para los empresarios, no son para los pequeños campesinos, los pequeños campesinos siguen o trabajando su parcelita con las uñas cuando tienen para comprar el veneno, la semillas siembran, cuando no, no se pudo o se venden por 25 mil pesos al jornal del día del ganadero del sector.

Entonces, a mí sí me da mucha tristeza eso y ya no podemos hacer nada, ya esto se fue, ya este gobierno se acabó, ojalá y aquí lo digo de manera de reflexión, en el futuro podamos entender que nuestro país tiene una buena vocación rural y que yo no sé si es por decisiones macroeconómicas, por tendencia mundial que es que nuestro país ya no tienen que ver digamos que producir en el agro, pero yo veo países como Brasil que de igual manera su Producto Interno Bruto lo fundamenta el agro y que cada día esos países están desarrollando más desde el punto de vista agropecuario, porque es que el mundo necesita comida, el mundo no necesita otra cosa diferente a comida y la comida se produce en la tierra.

Es preocupante lo que dice Ciro, también, el SIAT no tiene plata, miren yo no hago política solamente en campaña, yo siempre estoy saliendo a los municipios y yo no sé ni que responder cuando me dicen Representante ahí está esa finca que la están vendiendo barata y los campesinos la quieren trabajar, porque no habla con el Ministerio de Agricultura, ellos no saben ni que existe la Agencia, realmente, porque no hablan con el Ministerio de Agricultura o dicen hablen con el Gobierno para que nos compré esa finca, pero es que yo sé que con un presupuesto de 190 mil millones de pesos ahí nada se puede comprar y ahí estoy en ese cuento hace rato donde uno no sabe ni que responderles a los campesinos, las tierras perdiéndose y los campesinos yendo en detrimento.

De verdad que esto me produce tristeza, señor Ministro, usted tiene buenas intenciones, usted también es de un sector rural o por lo menos es de una región como lo es Córdoba, pero hay que ser conscientes de que esto está mal y que este gobierno no ha tenido en cuenta el sector del agro como lo hubiera debido haber tenido.

Gracias Presidenta.

Presidente (e), honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

A usted, doctor Franklin, por su participación.

Y finalizamos con la intervención del doctor Ciro Fernández, como citante de este gran debate de control político en donde se ha reflexionado acerca de la tenencia de la tierra en nuestro país.

Tiene el uso de la palabra doctor Ciro.

Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias, señora Presidenta.

Este momento quiero concluir, escuché atentamente al Ministro, como a la Directora de la Agencia Nacional de Tierras, a la Directora de la Agencia de Desarrollo Rural, al igual que las intervenciones de mis compañeros muy oportunas y muy pertinentes para este importante debate.

Que puedo decir señor Ministro, con respecto a algunas aclaraciones de lo que usted expresó, yo solo puedo decir que nuestra Comisión Quinta, compañeros, ha hecho un trabajo importante y yo creo que estos debates hacen parte de eso, usted decía que el Ministerio de Agricultura obviamente expide el Decreto en donde reglamento el SIAT, es cierto, pero recordarles compañeros que eso no hubiera sido posible sin que nosotros hubiéramos hecho un debate y que en ese debate nosotros presentamos en mayo del 2020 una acción de cumplimiento en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, ese tribunal falló a favor, no de nosotros sino de los campesinos y, por supuesto, que llegó y le tocó al Ministerio de Agricultura otorgar o espérese decreto por medio de esa reglamentación del SIAT; y posterior a ello ya se expide la resolución la 239 del 2021 y la 265 del 2021.

Pero también recordarles que fue una acción nuestra, de la Comisión, que logramos hacerlo a tiempo o si no yo creo que hubiéramos estado en peores condiciones, compañeros.

También Ministro, recordarles que gracias a las acciones nuevamente de esta Comisión Quinta, en un debate que también nosotros hicimos y usted tuvo ahorita esa anotación con respecto a esas líneas de crédito como *Colombia Agro Produce*, ¿recuerdan que hicimos, compañeros, el debate aquí?, gracias a esa alerta temprana de ese debate nuestro logramos que hoy esos recursos de esas líneas de crédito fueran bien distribuidas, usted lo dijo, tanto la Contraloría, como con la Procuraduría, ya avanzó y ya ese fallo ya terminó y gracias a Dios a buenos términos, pero gracias a la alerta temprana que se hizo en esta Comisión, o si no también recordarles que la plática se lo hubieran llevado esos grandes empresarios y hubieran sido perjudicados nuestros pequeños y medianos empresarios.

Obviamente, me preocupa este debate en su espíritu inicial era el SIAT, que es el Subsidio Integral de Acceso a Tierra para los campesinos, pero se habló de otras líneas especiales de créditos para ellos, se habló de la problemática de la formalización y la adjudicación también de la tierra y más allá hoy queda en evidencia, Ministro, que hoy ese subsidio no tiene ni un recurso y más preocupante que también lo dijo nuestro compañero Ángel María Gaitán y varios de acá, que el compromiso es que para el año entrante se van a destinar solo 2500 millones de pesos.

Yo quiero decirles a ustedes compañeros, que recuerden que el SIAT representa 127 salarios mínimos legales vigentes, ¿qué quiere decir eso?, que son alrededor de 115 millones de pesos, escúcheme bien compañeros, 115 millones de pesos para el año entrante, ¿qué quiere

decir?, van a aportarle al subsidio 2500 millones de pesos, o sea, que solo van a ser beneficiados alrededor de 19 a 20 campesinos en el país el año entrante y en el informe que nosotros presentamos hay más de 3 mil trabajadores rurales, 3 millones de trabajadores rurales y solo vamos a poder ayudar a 19 o 20 campesinos el año entrante, qué tristeza me da eso y si no hubiéramos hecho un trabajo, si no hubiéramos hecho unos debates yo creo que ni siquiera ni un campesino hubiera podido acceder a ese subsidio.

Y si Ministro, usted lo dijo también claramente, aquí dice que esos subsidios no son de carácter inmediato, pero yo creo que la situación que nos ha llevado hoy en día en el mundo y el país con respecto a la pandemia y demás, es del fortalecimiento de la tierra, pero para además fortalecer esa tierra debemos darle las herramientas a nuestros campesinos, ya lo han dicho varios, lo han expresado nuestros compañeros, son ellos los que aportan en el tema para nuestra alimentación, para nuestra nutrición, pero además de ellos debemos darle la garantía, Ministro, y señora Directora, para que ellos retornen al campo, porque el campo es una de las grandes líneas económicas que vienen a fortalecer al país, el tema de la agricultura y lo vimos en pandemia, salud y el sector agrícola.

Entonces, tenemos que darle esos subsidios esos beneficios para que ellos puedan comprar sus tierras, para que puedan titularlas, pero que además tengan también unos recursos para proyectos productivos en esas tierras y no pase lo que estaba comentándonos nuestro amigo Molano, que le entregamos las tierras nuestros campesinos pero no les damos las herramientas y esas tierras terminan perdiéndose, terminan vendiéndose y no estamos cumpliendo con el objetivo ideal que es ponerlas a producir y que sirvan para el sustento de nuestras familias campesinas.

Yo sí quiero Ministro, que usted nos diga o nos dé un acercamiento, porque este es el objetivo de este debate, una fecha el año entrante de cuándo podrían empezar a generarse esos subsidios para los campesinos, no es de carácter inmediato como lo expresó, pero sí creo que debe ser una prioridad y ya llevamos cinco años para que se nos pueda dar este subsidio para los campesinos que tanto lo necesitan, sabemos que se necesita de publicidad, de intereses especiales, de criterios técnicos, sabemos que hay una deuda histórica, sabemos que tenemos que revisar esos temas porque tienen que ver intereses de carácter asociativo, que usted lo presentó, que también estoy de acuerdo, porque solo no pueden y hay que darles esa acompañamiento técnico, hay que darles esas herramientas, pero además buscar la forma de que ellos sean socios de un proyecto productivo y que sea verdaderamente efectivo para ellos y para todos los colombianos.

Ministro, agradezco porque viene al debate, a nuestra Directora de la Agencia Nacional de Tierras quiero expresarle y quiero decirle bienvenida a nuestra Comisión, que es su Comisión, quiero decirle que hasta hoy la conozco, se lo digo de verdad y yo creo que en la gran mayoría de los compañeros nos pasa lo mismo y qué importante que exista esa relación entre la institución y nosotros el Congreso y más que está en su casa señora Directora, está en su casa, qué bonito fuera que ustedes nos invitaran a nosotros bien sea de manera oficial o no oficial, pero que nos comentaran qué es lo que está pasando y qué es lo que está sucediendo y miremos nosotros de qué manera pues también podemos apoyar estas carteras, son nuestras carteras y nosotros estamos es aquí es para eso, no para cogerlo y atropellarlos, es que sí nos da tristeza es que las cosas no se den.

Y aquí también lo dijo Ángel María, o sea, se citaba al Ministro de Hacienda y el Ministro no venía, se hacía el loco, nunca llegó y como dijo usted, ni va a venir a nuestra Comisión, pero tristemente si nos hace falta unos recursos importantes para generarle beneficios a los campesinos, a nuestra comunidad y a las carteras que hacen parte de esta Comisión Quinta, véanos es como unos amigos, como una herramienta y trabajemos en equipo por el bien de nuestras comunidades para generarle desarrollo a nuestra tierra que sea productiva, pero de manera responsable.

También quiero decirles que hay que revisar mucho las cifras que son cifras que no son ni siquiera parecidas, lo que dice el Ministerio, con el informe que dan ustedes, lo presentamos y uno queda pues aún queda uno más loco, ¿en qué sentido?, que no hay coherencia en lo que dice el Ministerio con lo que dicen las entidades adscritas al Ministerio, o sea, quiere decir que no hay comunicación entre ustedes mismos, entonces mucho menos va a ver comunicación entre nosotros y así que mucho menos nosotros le vamos a poder llevar información a la población, a la gente y a los campesinos, o sea, desde ahí estamos perdiendo y nos estamos perjudicando.

Yo tengo la justificación del Informe de la Procuraduría, Directora, ustedes hoy presentaron unas cifras y créame que esas cifras por no decirles ahorita y porque ya el tiempo no nos va a dar tampoco, pero son cifras totalmente diferentes y distintas de lo que ustedes hablan con respecto al Fondo de Tierras, con respecto al inventario que tienen en la actualidad con los baldíos, no sabemos cuál es el verdadero porcentaje de esos baldíos y tampoco tenemos el conocimiento cuál va a ser la realidad de adjudicación de esos baldíos, ¿por qué?, porque primero tenemos que empezar a crear esos Jueces de Jurisdicción Agraria, no los tenemos y en su gran mayoría esos baldíos tienen problemas jurídicos y como tienen esos problemas jurídicos cómo los vamos a adjudicar, hasta que no resolvamos eso no vamos a saber cuál es la realidad del inventario de los baldíos que tenemos nosotros en Colombia para generar de verdad un Fondo de Tierras y adjudicárselo a los campesinos.

Entonces, hagamos las cosas al derecho, mire que la nueva gestión pública habla de unas Mesas y unas Mesas Integrales, donde está involucrada la Institución, donde está involucrada la comunidad, donde esta involucra nosotros los Políticos, o sea, entre más amplias sean esas Mesas yo creo que el trabajo va a ser mucho mejor y vamos a tener mejores resultados.

Así que, agradezco, señor Ministro, agradezco a la Directora Nacional de Tierras, a la Directora de Desarrollo Rural, a la Mesa Directiva y a mis compañeros, por este importante debate, Ministro, y créame que tenemos que darnos la pela, Ministro, yo sé que muchas veces no es culpa suya ni de nosotros, pero si tenemos que ponernos de acuerdo trabajar en equipo para poder darle esas soluciones al campesinado y poner productiva nuestras tierras, cuente con nosotros, Ministro y señora Directora, pero hagamos las cosas bien y miremos de qué forma de verdad saquemos un recurso importante, pero avancemos en ese Subsidio de Acceso Integral a Tierra y esas Líneas Especiales de Crédito, para generar esos grandes beneficios, porque no vamos a hacer nada y tenemos que empezar a fortalecer y darle las herramientas a nuestros campesinos.

Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

A usted Representante Ciro, muy importante sus conclusiones.

Señor Ministro de Agricultura, Presidenta de la Agencia Nacional de Tierras, nos queda un trabajo

grande para poder articular todas estas Políticas Públicas necesarias para fortalecer el sector agropecuario, como lo decía el doctor Ciro, aquí somos una Comisión que nos interesa, que amamos el campo y nos interesa por encima de todo defender la inversión y que le llegue ello a nuestros campesinos.

Queremos agradecerles a ustedes, señor Ministro, a usted doctora Myriam, a la doctora Ana Cristina Moreno, que nos hayan acompañado en el día de hoy en este debate de control político; agradecerles también a las diversas Organizaciones, Representantes que nos han acompañado y a quienes nos han seguido aquí virtualmente, muchas gracias, sus aportes son valiosos para seguir pensando en la necesidad de articular todas estas acciones por beneficio del campo.

Señor Secretario, continuamos con el orden del día, por favor.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz;

Con mucho gusto, señora Presidenta.

IV.

Anuncio Proyectos de ley. No hay Proyectos para anunciar aquí en la Secretaría.

V.

Negocios Sustanciados por la Presidencia. Tampoco hay Negocios Sustanciados en Secretaría.

VI.

Lo que Propongan los honorables Representantes.

No hay Proposiciones radicadas.

De tal suerte, señora Presidenta, que ha sido agotado el orden del día.

Presidente (e), honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias, señor Secretario,

Se levanta la sesión correspondiente al día hoy de miércoles 17 de noviembre del año 2021 y estaremos convocando por la Mesa Directiva.

Una feliz tarde para todos y muchas gracias por acompañarnos en el día de hoy.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Muchas gracias a todos, feliz tarde.

Se deja constancia que a las 12:38 p. m. se levanta la sesión.

	Comisión Quinta	
	Orden del Día	CÓDIGO L-M C.3-F8
	Periodo Constitucional 2018-2022	VERSIÓN 01-2018
	Legislatura 2021-2022	PÁGINA 61 de 68

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2021 - 2022
Del 20 de julio de 2021 al 20 de julio de 2022
(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2021)
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria Semipresencial del día Miércoles 17 de noviembre de 2021, en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad

Hora. 9:00 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Aprobación de Actas de Sesión - Legislatura 2021-2022:

- Acta No. 013 de octubre 05 de 2021
- Acta No. 014 de octubre 20 de 2021
- Acta No. 015 de octubre 26 de 2021
- Acta No. 016 de noviembre 02 de 2021

III

Debate Control Político. Citación al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor **RODOLFO ENRIQUE ZEA NAVARRO**, a la señora Presidenta de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, doctora **ANA CRISTINA MORENO PALACIOS**, a la señora directora General de la Agencia Nacional de Tierras - ANT, doctora **MYRIAM CAROLINA MARTINEZ CÁRDENAS**, con el objetivo de que se presente un informe sobre la implementación del Subsidio Integral de Acceso a Tierra (SIAT).

Invitación a la señora Procuradora General de la Nación, doctora **MARGARITA CABELLO BLANCO**, a la señora Procuradora Delegada para el Seguimiento al Acuerdo de PAZ - Procuraduría General de la Nación, doctora **ELENA AMBROSI TURBAY**, a la señora Procuradora Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios - Procuraduría General de la Nación, doctora **OLGA LUCIA PATIN CURE**, al señor Defensor del Pueblo, doctor **CARLOS ERNESTO CAMARGO ASSIS**, a la señora Directora de KROC Institute for International Peace Studies, doctora **JOSEFINA ECHAVARRIA ÁLVAREZ**, al señor Investigador en Desarrollo Rural y Ordenamiento Territorial del Instituto de Estudios Interculturales de la Universidad Javeriana, doctor **CARLOS ARTURO DUARTE TORRES**, a la señora Fundadora de la Corporación para la Protección y Desarrollo de Territorios Rurales - PRODETER, doctora **JHENIFER MOJICA FLOREZ**.

Según Proposiciones Nos. 009 y aditiva 029. Legislatura 2021-2022, suscrita por el Honorable Representante **CIRO FERNÁNDEZ NÚÑEZ**, las cuales fueron aprobadas en las sesiones de los días 10 de agosto y 22 de septiembre de 2021, Actas Nos. 003 y 011. Legislatura 2021-2022, respectivamente.

IV

Anuncio Proyectos de Ley

V

Negocios Sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los Honorables Representantes

NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN
PRESIDENTE

FLORA PERDOMO ANDRADE
VICEPRESIDENTA



JAIR JOSÉ EBRATT DIAZ
SECRETARIO

Acta No. 019 - Noviembre 17 de 2021 - Legislatura 2021-2022



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., noviembre 16 de 2021

Doctor
JAIR JOSÉ EBRATT DIAZ
 Subsecretario General
 Comisión Quinta Constitucional
 H. Cámara de Representantes
 Ciudad.

Respetuoso saludo,

De manera comedida y por instrucciones precisas de la Representante a la Cámara KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, me permito hacer llegar la incapacidad médica para su conocimiento y trámite pertinente, motivo por el cual no le es posible asistir a las sesiones de comisión citada para los días relacionados.

Atentamente,

Adela Morales Agudelo
ADELA MORALES AGUDELO
 Asesora UTL



Bogotá DC, 16 de noviembre de 2021

Doctor
JAIR JOSE EBRATT
 Secretario Comisión Quinta
 Cámara de Representantes
 Ciudad

REF: INCAPACIDAD REPRESENTANTE SESION MARTES 16 Y MIERCOLES 17 DE NOVIEMBRE.

Apreciado Señor Secretario:

Por instrucciones de la Representante TERESA ENRIQUEZ ROSERO, me permito remitir a usted incapacidad médica, que le impiden participar en las sesiones de comisión del 16 y 17 del presente.

Anexo la incapacidad médica transcrita por el consultorio Médico de la Cámara de Representantes.

Lo anterior para los fines pertinentes y demás.

Atentamente,

Mirtha La Medina Alvarez
MIRTHA LA MEDINA ALVAREZ
 ASISTENTE UTL

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

Sede: Calle 7 No. 6-69 Oficina 638 B. Tel: 4351 00 ext. 4437
 Bogotá - Colombia
 Carrera 31 No. 18-05 Piso 1. Fianza - Nariño
 Teléfono: +51 021 93 11 315 736 12 07

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2021 11 17
 Año Mes Día

1ra. APELLIDO: Truicapián
 2da. APELLIDO: Cure
 NOMBRES: Cordona Karen

IDENTIFICACION: 33308281

DIAGNOSTICO: Cambio virus covid

CONTINGENCIA: EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2021 Mes 11 Día 16

DIAS DE INCAPACIDAD: 3 (en números) / 3 (en letras)

PRORROGA: SI No

Truicapián
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2021 11 16
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: ENRIQUEZ
 2do. APELLIDO: ROSERO
 NOMBRES: TERESA DE JUAN

IDENTIFICACION: 51940979

DIAGNOSTICO: SINDROME VIRGILIANO

CONTINGENCIA: EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2021 Mes 11 Día 16

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en números) / 2 (en letras)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



RESOLUCION MD N° 2483 DE 2021
(09 NOV 2021)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, mediante oficio de fecha noviembre 5 de 2021, solicita ante la presidencia de la Cámara de Representantes, autorización para salir del país con el propósito de atender agenda de interés legislativo en los Estados Unidos.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones ordinarias de la Corporación que se llegaren a convocar entre los días diecisiete (17) y diecinueve (19) de noviembre de 2021.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones ordinarias de la Corporación que se llegaren a convocar entre los días diecisiete (17) y diecinueve (19) de noviembre de 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

09 NOV 2021

JENIFER KRISTIN ARIAS ZÚÑIGA
Presidenta

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Primer Vicepresidente

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermano Pablo Velasco
Secretaría General

NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN
PRESIDENTE

FLORA PERDOMO ANDRADE
VICEPRESIDENTE

JAIR JOSE EBRATT DÍAZ
SECRETARIO